



Asamblea General

23 al 27 de noviembre de 1987

56.^a sesión

NIZA



SESION SOLEMNE DE APERTURA



El Palacio de Congresos Acrópolis, donde tuvieron lugar los trabajos de la Asamblea General.

La 56.^a sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol se celebró del 23 al 27 de noviembre de 1987 en Niza (Francia).

Los trabajos se desarrollaron en el Acrópolis, Palacio de Congresos de la ciudad, bajo la presidencia del Sr. John Simpson, Presidente de la Organización. Participaron en esta sesión los delegados de 117 países miembros, el Secretario General y algunos de sus colaboradores, así como los representantes de 8 organismos internacionales observadores. La sesión inaugural se honró con la presencia del Sr. Charles Pasqua, ministro del Interior francés, y del Sr. Jean-Claude Rouillot, teniente de alcalde de Niza.

La sesión fue abierta por el Sr. Raymond Kendall, secretario general, quien cedió la palabra al Sr. John Simpson. Este se dirigió a la Asamblea en estos términos:

«En primer lugar, quiero desear una cálida bienvenida a todos los Delegados en esta Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, así como a las personalidades invitadas. Una vez más tenemos el privilegio de reunirnos, no sólo en calidad de

colegas, sino también de amigos, para perseguir un objetivo: el estrechamiento de los vínculos que nos unen profesionalmente.

»Pero, antes de que demos comienzo a los trabajos de nuestra reunión, me gustaría felicitar a to-

dos y a cada uno de los presentes por las múltiples tareas llevadas a cabo en el año transcurrido.

»Como suele ocurrir en nuestra profesión, sólo unos pocos de los esfuerzos que desplegamos lograron atraer la atención e interés de los medios de comunicación y de la opinión pública. Sin embargo, tan importante como dichos esfuerzos es la labor cotidiana y de rutina llevada a cabo diligentemente y silenciosamente por los miembros de Interpol, sin que sea reconocida públicamente. Quizá sean estas pequeñas tareas de todos los días las que mejor reflejen los logros que hemos alcanzado como organización internacional.

»No obstante, sigue habiendo una serie de cuestiones importantes a las que tenemos que hacer frente y que requeriría que ustedes les prestasen atención, ya que de su resolución depende el que la Organización siga cosechando éxitos. La mayoría de dichas cuestiones son de tipo práctico y requieren por lo tanto soluciones prácticas.

»No cabe la menor duda de que uno de los principales problemas con que tropezamos es la necesidad de modernizar por completo nuestro sistema de comunicaciones. Resulta sencillamente imposible que Interpol desempeñe con éxito el papel que se ha asignado, mientras no podamos, como mínimo, competir en el plano tecnológico con el mundo del hampa o, lo que sería mucho mejor, tomarle la delantera.

»Debemos tener, globalmente, la capacidad de comunicar instantánea y eficazmente. Creo que la resolución de esta cuestión debería ser uno de los objetivos prioritarios de esta Asamblea General y de las que se reúnan en años venideros, hasta que consigamos que nuestras Estaciones Regionales proporcionen información a los Estados miembros de la

Organización con sistemas de comunicaciones diversificados y avanzados tecnológicamente, como se necesitan en el mundo contemporáneo.

»Unos cuantos Estados ya han emprendido a fondo la modernización de las comunicaciones y han de servir de guías al resto. Los dos primeros ejemplos los constituyen los esfuerzos que se están realizando para modernizar las comunicaciones en Japón —para el conjunto de Asia— y en la región del Caribe y Centroamérica. Ambas regiones son dignas del mayor encomio por su previsión y por su contribución al futuro de la Organización. En Japón se está llevando a cabo la modernización y mejora de la Estación Regional. En la región del Caribe y América Central, los Estados miembros están proyectando que su nuevo sistema de telecomunicaciones dé un paso adelante y están unificándolo mediante un sistema informatizado. De este modo, por primera vez en dicha región, Interpol estará en condiciones de «seguir la pista» automáticamente a los asuntos de delincuencia y a difundir instantáneamente la información sobre ellos a donde fuese necesario. Puedo asegurarles que esto tendrá grandes repercusiones sobre las actividades delictivas en esta importantísima zona estratégica.

»Corolario de cuanto acabamos de decir han sido los rápidos avances efectuados hasta la fecha para dotar con un sistema de criptografía nuestros medios de comunicación. El progreso de este proyecto me complace sumamente. En la actualidad, todas las estaciones regionales y la mayoría de las OCN europeas operan con criptografía. Quisiera alentar a aquellos Estados miembros que todavía no dieron este paso adelante a que lo den también. Se trata de un sistema poco costoso, cuyas ventajas superan con creces sus costes modestos por sí. Y ello por dos razones:

- »La primera, evidente a todas luces, reside en la importancia que reviste la protección de la información desde un punto de vista puramente práctico.
- »La segunda, igualmente importante, consiste en la credibilidad



El Sr. Jhon Simpson, presidente de la O.I.P.C.-Interpol, pronunciando el discurso inaugural.

que este sistema de seguridad confiere a Interpol en su calidad de Organización Internacional.

»Es preciso reconocer que, antaño, dicha falta de seguridad de las comunicaciones mermaba nuestra credibilidad. Creo que ahora, que dicha seguridad es universal, nuestra credibilidad ha aumentado en idéntica proporción.

»Una tercera cuestión de vital importancia para nuestro futuro es la situación actual de muchas de nuestras Oficinas Centrales Nacionales. En muchas regiones del mundo las Oficinas Centrales Nacionales adolecen de falta de recursos humanos y materiales para llevar a cabo su cometido, mermando la credibilidad de toda la Organización. Hemos

dado grandes pasos hacia un mayor desarrollo, tanto de la Secretaría General como de la Estación Central, mediante la realización de proyectos como el de la instalación de un nuevo autoconmutador de mensajes. Mas no podremos mejorar la imagen de la Organización en su conjunto si no nos esmeramos por realzar cada una de sus partes. Dice un viejo refrán que "una cadena es tan fuerte como su eslabón más débil", y esto también es válido para una Organización como la nuestra. Todas nuestras Oficinas Centrales Nacionales deben modernizarse y mejorarse hasta alcanzar un nivel semejante para que puedan funcionar con igual eficacia en provecho de todos.

»Para ello, necesitamos el apoyo y asistencia de nuestros colegas de la comunidad policial mundial. Espero que los funcionarios que se encuentran con nosotros esta semana encaminarán sus pasos a conseguirnos este apoyo necesario.

»Por último, quisiera mencionar una cuestión que preocupa a toda la comunidad policial. En la actualidad, uno de los principales problemas en el ámbito policial es el desperdicio de recursos a causa de los esfuerzos paralelos desplegados por diversas organizaciones.

»Debido a la existencia de proyectos paralelos y de tecnología paralela (como los onerosos sistemas de telecomunicaciones), estamos desperdiciando recursos financieros y humanos a gran escala. Es necesario que intensifiquemos nuestros esfuerzos para coordinar proyectos y actividades, ahorrando alternativamente recursos. En efecto, ningún servicio policial dispone en la actualidad de recursos suficientes para permitirse desperdiciarlos.

»En algunas regiones del mundo, se está tratando de solucionar este problema. La región del Caribe y América Central constituye un buen ejemplo. Los países que la integran obran de consuno para poner en pie estructuras y compartir información, desarrollando así una estrategia co-

mún para luchar contra la delincuencia.

»Quisiera recordar que, en su calidad de Organización Internacional, Interpol es la única entidad concebida para desempeñar ese papel crucial para toda la comunidad policial.

»Debemos trabajar con ahínco para suprimir los esfuerzos paralelos existentes en este ámbito y crear una fuerza unificada contra la delincuencia.

»Les pido a cada uno de ustedes, como lo he hecho ya repetidas veces, que sirvan de abogados y emisarios en sus respectivos países y en sus áreas geográficas de influencia para ayudarnos a alcanzar estos objetivos. Como dije al principio, ninguno de los problemas con los que nos enfrentamos carecen de soluciones prác-



El Sr. Charles Pasqua, ministro del Interior francés, en la tribuna, pronunciando su discurso de bienvenida.

ticas. Y estoy totalmente convencido de que las encontraremos tan sólo con que hagamos un pequeño esfuerzo más.

»Hago votos por que esta 56 reunión de la Asamblea General comience con la demostración de nuestra dedicación a este comercio, y finalice con resultados que nos ayuden a garantizar la continuidad de nuestros logros.

»Y, hablando de logros, me complace presentarles a un hombre que ha tenido no pocos éxitos, en particular en la lucha contra el terrorismo. Es un gran honor tener hoy entre nosotros al ministro del Interior de Francia, el Sr. Charles Pasqua (aplausos), que desea dirigirse a ustedes. Su presencia aquí es una clara muestra de la importancia que concede el Gobierno de Francia a la presencia de Interpol en su territorio. Ruego al señor ministro que transmita nuestro agradecimiento a las autoridades francesas por la asistencia que han prestado continuamente a lo largo del año a nuestra Secretaría General.

»Es para mí un honor y un privilegio presentarles al Sr. Charles Pasqua, ministro del Interior de Francia.

El Sr. Charles Pasqua se dirigió, a su vez, a la Asamblea:

Sr. Presidente,
Sr. Secretario General,
señoras y señores delegados,

»Constituye para mí un gran honor y un verdadero placer el haber sido invitado a participar en esta sesión de apertura de la 56 reunión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol.

»En nombre del Gobierno de mi país, les doy la bienvenida a Francia.

»Mi presencia entre ustedes es un símbolo de la especial importancia que Francia siempre concedió a Interpol, especialmente después de que los países miembros de la Comisión Internacional de Policía Criminal le hicieron el honor de escoger París como sede de la Organización en 1946.

»Desde entonces, ha sido mucha el agua que ha pasado bajo los puentes del Sena, pero nunca ha podido desmentirse la participación multiforme de Francia en el desarrollo de esta Organización Internacional.

»En efecto, los objetivos de la O.I.P.C.-Interpol se hacen acreedores del respeto, del aliento y del apoyo unánimes, ya que de lo que se trata es de combatir la delincuencia internacional, respetando el derecho y las soberanías nacionales. Buena prueba de la universalidad y de la eficacia de Interpol —si es que fuera necesario probarlas todavía—, es el número de Estados con el que la Organización se enorgullece de contar como miembros.

»Los puntos del orden del día de la presente reunión de la Asamblea General son vivo testimonio de la gravedad y complejidad de los problemas que Interpol tiene que resolver para dotarse de los medios que le permitan llevar a cabo una misión de servicio público internacional.

»No me cabe la menor duda de que, todos juntos, conseguiremos hacernos acreedores de la confianza que nuestros conciudadanos depositan en nosotros para que les protejamos contra los traficantes de droga, los terroristas y otros delincuentes internacionales.

»En lo que respecta a la lucha contra el terrorismo, ya saben la importancia que reviste para Francia.

»En 1984, en Luxemburgo, su Asamblea General aprobó dos resoluciones sumamente significativas al respecto, que ponen de relieve el papel que la O.I.P.C.-Interpol piensa desempeñar en este ámbito.

»En materia de tráfico ilícito de estupefacientes, cabe decir que el lugar preponderante que su Organización desempeña en el seno de la comunidad internacional es la justa recompensa de los esfuerzos que han venido desplegando desde hace ya harto tiempo.

»Reconforta el comprobar que una Organización como la suya, con



La tribuna oficial durante la sesión solemne de apertura. De izquierda a derecha: el Sr. Simpson, presidente de la Organización, de pie. El Sr. Babovic, vicepresidente, el Sr. Pasqua, ministro del Interior francés, el Sr. Kendall, secretario general, el Sr. Ronillot, teniente de alcalde de Niza, el Sr. Zhu En Tao, delegado ante el Comité Ejecutivo, y el Sr. El Menady, Vicepresidente.

una vocación universal, haya conseguido llegar a un consenso cuando se trata de salvaguardar los intereses

vitales de los habitantes de nuestros países.

»Por lo que a Francia toca, quiero que sepan que no escatimamos esfuerzos ni en el plano nacional ni en el internacional. Vamos a tratar de seguir prestando la máxima ayuda que podamos a Interpol para que la Organización pueda atravesar sin demasiadas dificultades el período delicado que ahora se abre ante ella. En los próximos meses, se llevarán a cabo la construcción del nuevo edificio de la sede y el traslado de la Secretaría General a Lyon. Ambas

operaciones han de efectuarse sin que por ello se vea afectada la continuidad de la cooperación.

»Antes de volver a encontrarme con ustedes dentro de algunos minutos en la recepción en su honor que les va a ofrecer el Gobierno de la República Francesa, quiero desearles a todos, señor Presidente, señor Secretario General, señoras y señores delegados, una excelente estancia en este magnífico rincón de nuestro país, así como mucho éxito en las tareas que se van a llevar a cabo».

ADHESION DE NUEVOS PAISES

Cuatro nuevos países —Andorra, Aruba, Belice y Saint-Kitts and Nevis— habían formulado este año solicitudes de adhesión a la O.I.P.C.-Interpol. La Asamblea General, que debía pronunciarse en cuanto a estas candidaturas, se declara favorable. Los delegados de Andorra, Aruba y Belize, presentes, agradecen su voto

a las delegaciones y se comprometen a cooperar lo mejor que puedan en la lucha contra la delincuencia internacional en el marco de la O.I.P.C.

La O.I.P.C.-Interpol cuenta en adelante con 146 miembros.

El delegado de Andorra.



ANDORRE



La delegación de Aruba.



El delegado de Belice.

INFORME DE ACTIVIDAD

El Secretario General recuerda los acontecimientos destacados en la Organización que se han producido desde la última sesión de la Asamblea General en Belgrado (55.^a sesión, octubre 1986). Comenta el Informe de Actividad cuyo resumen figura a continuación.

Marcha general de la Organización

Se han producido varios cambios importantes en las estructuras de la Secretaría General.

En el seno del gabinete del Secretario General, se ha creado un servicio de relaciones públicas encargado de asegurar la promoción de la imagen de la Organización.

El mismo día del atentado que dañó el inmueble de la Secretaría General, el 16 de mayo de 1986, se implantó una unidad especial, encargada inicialmente de poner en pie los programas de restauración del edificio. Ahora tiene por cometido

cualquier estudio de interés general, bajo la autoridad directa del Secretario General.

Tras una resolución adoptada por la Asamblea General en Washington, en octubre de 1985, se implantó la Secretaría Europea en 1986. Desde entonces ha participado en numerosas reuniones y, en particular, en la Conferencia Regional Europea de Wiesbaden (R.F.A.) y en las sesiones del Comité Técnico para la Cooperación en Europa.

La próxima instauración, a partir de una propuesta de la Secretaría Europea, de una red de Oficiales de Enlace europeos debería permitirle aumentar su eficacia en la cooperación diaria en Europa.

Se han aplicado algunas recomendaciones de la oficina «Organización y Desarrollo»; por ejemplo, la creación de una División de Soportes Técnicos, que agrupa los servicios informáticos y el servicio de telecomunicaciones (destacados de la División Administrativa), la Subdivisión de «Documentación Criminal» de nueva creación y que agrupa los ser-

vicios de notas internacionales, de archivos y dactiloscopia. Asimismo, la División Administrativa ha sido profundamente remodelada, en función de la futura organización en la nueva sede en Lyon.

Otras propuestas relativas a la organización interna y a la normalización de los formularios son actualmente objeto de un examen exhaustivo.

La progresión de la operación «Nuevo edificio» (construcción y traslado de la sede a Lyon), se efectúa según el calendario previsto y sin mayor problema en el plano técnico.

El Comité Ejecutivo se reunió en tres ocasiones en 1987: la primera vez en febrero, la segunda a mediados de julio y la última vez inmediatamente antes de la presente reunión de la Asamblea General.

Se han celebrado tres conferencias regionales desde la última sesión de la Asamblea: la Conferencia Regional Americana en Panamá, en abril de 1987; la Conferencia Regional Europea en Wiesbaden (R.F.A.), en

mayo de 1987; y la Conferencia Regional Asiática en Tokyo (Japón), en julio de 1987.

La 7.ª Conferencia Internacional sobre la falsificación de moneda se celebró en Lyon (Francia), en junio de 1987, en presencia de 450 participantes en representación de 75 Estados y 43 observadores (organizaciones internacionales y empresas privadas).

Asistencia técnica

Veintidós becas han sido atribuidas para el ciclo de formación de los funcionarios de O.C.N. en lenguas española y francesa que tuvo lugar en noviembre de 1986.

Treinta becas han sido atribuidas para el ciclo de formación en lenguas inglesa y árabe, que tuvo lugar en octubre de 1987.

Asuntos criminales internacionales

La lucha contra la delincuencia internacional sigue siendo la razón de ser de la Organización y constituye la preocupación de las Oficinas Centrales Nacionales y de la Secretaría General.

• Actividades de las Oficinas Centrales Nacionales

Veintitrés O.C.N. han transmitido su informe de actividad para el período de 1 de enero al 31 de diciembre de 1986.

Veintiuna O.C.N. han indicado que 645 detenciones para extradición tuvieron lugar en su territorio a petición de un país extranjero, y veinte O.C.N. también han señalado que 823 detenciones para extradición tuvieron lugar a petición suya en un país extranjero.

En cuanto a las solicitudes de identificación de individuos, hubo 33.646, enviadas por los 22 países que respondieron a esta sección del cuestionario.

También hubo 766 misiones en el extranjero efectuadas por los fun-



La delegación de Mónaco.

cionarios de los 20 países que cumplieron esta parte del informe de actividad.

• Actividades de la Secretaría General

En la Secretaría General es la División de Policía la que coordina la cooperación en materia de lucha contra la delincuencia internacional. Esta División cuenta con tres Subdivisiones (encargadas, respectivamente, de la delincuencia general, incluido el terrorismo internacional, de la delincuencia económica y financiera y de la delincuencia relacionada con drogas), y un grupo directamente adscrito al Jefe de División: el grupo «FOPAC-delincuencia organizada», ahora separado de la Subdivisión «Delincuencia Económica y Financiera» y encargado de estudiar la participación de las organizaciones criminales en los diversos tipos de delincuencia. Este grupo, de acuerdo con las recomendaciones de la oficina «Organización y Desarrollo», se convertirá en un servicio de estudio de la delincuencia.

El servicio de documentación criminal, elevado a Subdivisión de la División de Policía en junio de 1986, está ahora adscrito a la División de Soportes Técnicos, de nueva creación.

La Subdivisión de Delincuencia General participó en unas diez conferencias y reuniones organizadas por otras organizaciones internacionales.

Por otra parte, organizó cuatro reuniones de trabajo en la Secretaría General.

Los nuevos formularios adoptados por la Asamblea General en 1986, en Belgrado, relativos a las notas internacionales, fueron comunicados a las O.C.N. Entraron en vigor el 1 de septiembre de 1987.

Tras una resolución adoptada en Belgrado en 1986, el grupo C, encargado de los delitos contra los bienes, ha elaborado un conjunto de formularios relativos al tráfico e incautación de armas y explosivos. La puesta al día de los folletos anteriormente editados sobre identificación de armas, de municiones y explosivos prosigue.

En el mes de febrero de 1987, la 4.ª reunión del Comité de Normalización y Documentación creado para estudiar las aplicaciones de la informática a los bienes culturales robados se celebró en Saint-Cloud.

En cuanto a la publicación anual «Las 12 obras de arte más busca-

das», el formato y la presentación han sido modificados: habrá dos ediciones de seis obras al año, con el nuevo título «Las obras de arte más buscadas», que podrán ser expuestas en las comisarías, museos, etc.

El fichero de descripciones de placas de matrícula de los vehículos será objeto de una puesta al día. A este efecto, se enviará una carta circular a las O.C.N. con el fin de obtener información al día.

Se editará otra carta circular que agrupará informaciones sobre los delincuentes internacionales implicados en asuntos de tráfico y robos de vehículos, de los cuales tuvo conocimiento la Secretaría General en estos últimos años.

Tratándose de infracciones contra las personas, el grupo D ha realizado un estudio estadístico de los casos de secuestros o intentos de secuestros de aviones en los años 1980-1985, realizado en base a los formularios CRIGEN/AVIA comunicados por los países miembros. El próximo estudio formará parte de un boletín anual cuya primera edición está prevista para principios del año 1988.

Una reunión sobre piratería marítima se organizó por primera vez en enero de 1987 en Saint-Cloud.

Las O.C.N. recibieron el 10º estudio publicado por el grupo D sobre las tomas de rehenes y los secuestros de personas con fines de extorsión, realizado en base a los formularios CRIGEN/OT. La Secretaría General no recibe suficiente información en este campo.

En cuanto a los robos a mano armada y los robos con violencia en general, los asuntos señalados a la Secretaría General proceden siempre de los países europeos y, en número muy reducido, de América. Lo mismo ocurre con las extorsiones.

El grupo D ha procedido a la elaboración de una lista de países que tienen equipos de identificación de las víctimas de catástrofes.

La Subdivisión de Asuntos Económicos y Financieros se compone de tres grupos.

El grupo E se encarga de las actividades fraudulentas y de las infracciones económicas, incluyendo también la alteración fraudulenta de documentos de identificación.

El primer coloquio europeo sobre actividades fraudulentas y delincuencia económica se celebró en la Secretaría General en marzo de 1987.

La delegación de Uganda.



En 1986, el grupo E trató 3.751 asuntos, contra 3.483 en 1985. La mayoría de los asuntos nuevos es señalada por la región europea.

Aunque el número de asuntos señalados a la Secretaría General es muy bajo para sacar conclusiones específicas sobre la importancia de la delincuencia económica y financiera, se puede señalar no obstante que las actividades fraudulentas internacionales han aumentado en cantidad y en complejidad.

El grupo F, que se encarga de la falsa moneda, trató 4.759 asuntos en 1986, contra 6.492 en 1985. Un nuevo sistema de contabilización de asuntos se introdujo en 1986. Su laboratorio especializado continuó efectuando peritajes de billetes imitados fraudulentamente y de cheques.

Un informe sobre falsificación de moneda en 1985 fue remitido a las O.C.N. en mayo de 1987.

Del 22 al 26 de junio de 1987, se celebró en Lyon (Francia) la 7.ª Conferencia Internacional sobre falsificación de moneda, organizada por la Secretaría General con la participación financiera de los bancos emisores y de los participantes del sector privado.

El grupo «Contrefaçons et falsifications» está encargado de la publicación de la revista *Contrefaçons et falsifications* que, a 1 de enero de 1987, contaba con unos 15.000 suscriptores.

La revista se publica en dos volúmenes: el volumen I está dedicado a las imitaciones fraudulentas y falsificaciones de billetes descubiertas en el mundo. De ahora en adelante, se presenta bajo el mismo formato que el volumen II. La presentación de los textos y de las páginas de fotos ha sido modificada. Los billetes falsos se reproducen en color y los defectos principales se amplían. El volumen II se dedica a los billetes auténticos en circulación en el mundo. Unos 150 países colaboran con la Secretaría General en relación con esta publicación. Han sido añadidos los billetes de varios nuevos países,

así como los cheques de viaje. La carta de información mensual ha sido mejorada. La revista *Contrefaçons et falsifications* se edita en cinco lenguas: francés, inglés, español, árabe y alemán.

La Subdivisión de Estupefacientes de la Secretaría General funciona ya con arreglo a la nueva estructura implantada en abril de 1985. Se compone de tres servicios: el gabinete del jefe de la subdivisión (al cual está adscrita directamente la oficina de enlace de Bangkok); el servicio de operaciones y el servicio de explotación de la información.

La delegación de Brasil.



Al 15 de mayo de 1987, su efectivo era de 31 personas, incluido personal de policía procedente de 19 Estados.

Asimismo, cuenta con los servicios de un oficial de enlace a tiempo parcial para el Caribe.

Una rotación importante del personal y los puestos vacantes que resultan de ello contrarían algo el rendimiento global de la subdivisión en la actualidad.

No obstante, durante el año 1986, esta subdivisión trató 51.778 asuntos, contra 43.373 en 1985. En el mismo período de referencia, unas 12.000 síntesis de asuntos (incautaciones de drogas) fueron tratadas por el sistema SIS (Sistema Informatizado de Información Estratégica

sobre drogas). Gracias a este sistema, desde principios de 1985 se publica un boletín mensual de estadísticas (boletín SAM).

En 1986, 52 mensajes semanales sobre drogas fueron difundidos a todos los países miembros de la Organización. El personal de la Subdivisión de Estupefacientes participó activamente en un total de 70 reuniones, conferencias, seminarios de formación, etc., en el mundo entero. Veintiuna de estas reuniones fueron organizadas por la Subdivisión de Estupefacientes de la Secretaría General.

Durante el mismo año, los oficiales de enlace de la subdivisión efectuaron un total de 38 misiones en 72 países miembros de África, América del Sur, Europa, Extremo Oriente y del Pacífico así como Oriente Próximo.

La obra de formación del personal de los servicios de policía nacionales en materia de lucha contra el tráfico de drogas, emprendida por primera vez en 1985, ha podido proseguirse en 1986 con la implantación de un importante programa destinado a los países miembros africanos. Este programa, que cuenta con el apoyo financiero del Fondo de Naciones Unidas para la lucha contra el abuso de drogas, ha permitido dar una formación a 115 policías de 34 países africanos en el des-

arrollo de dos cursillos: uno en Nairobi (Kenya), en septiembre de 1986, y el otro en Abidjan (Cote d'Ivoire), en marzo de 1987.

Finalmente, al igual que en el pasado, la subdivisión continuó desarrollando la cooperación y la coordinación de las actividades con otros organismos internacionales interesados por los múltiples aspectos del problema del tráfico internacional de droga. A lo largo del año mantuvo contactos estrechos y regulares con el Consejo de Cooperación Aduanera y los principales organismos especializados de Naciones Unidas.



La creación del grupo FOPAC (Fondos Procedentes de Actividades Criminales), en 1984, constituyó un primer paso hacia la implantación del plan global de reorganización de la Secretaría General. Este grupo, que se llama desde ahora «FOPAC-delinuencia organizada» es el precursor del servicio de estudio de la delincuencia de la Secretaría General, estructura que estará encargada de comunicar al Jefe de la División de Policía las características y la evolución de la delincuencia, observadas o previstas, con el fin de que este último pueda definir la política y los objetivos de la División de Policía.

El grupo ha procedido a una nueva puesta al día de la Enciclopedia de Haberes Financieros, que fue difundida a los Estados miembros. Esta publicación contiene ya las respuestas de 68 Estados miembros y reproduce dos leyes tipos elaboradas durante reuniones del grupo de trabajo FOPAC organizadas bajo los auspicios de la O.I.P.C. El grupo sigue colaborando estrechamente con el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas, participando en particular en los trabajos de un grupo de expertos sobre la puesta a punto de programas de formación. Participó en los dos ciclos de formación de Nairobi y de Abidjan mencionados anteriormente.

La 5.^a reunión del grupo de trabajo FOPAC tuvo lugar en Panamá el 7 de abril de 1987.

Estudios, documentación general, coloquios, R.I.P.C.

Las actividades de la División «Estudios-Documentación General-R.I.P.C.» de la Secretaría General son las siguientes: redacción de documentos y de informes relativos a cuestiones que interesan a la policía y a las actividades de Interpol; organización de reuniones así como representación de la O.I.P.C. en reuniones celebradas por otras instituciones; participación, mediante consulta y redacción, en los trabajos llevados a cabo en otros sectores de la Secretaría General; gestión y explotación de la documentación general (biblioteca) y tratamiento de las solicitudes de documentación; edición de la *Revista Internacional de Policía Criminal* y gestión de la difusión de esta publicación.

Esta división organizó en la sede de la Organización: el 6º coloquio sobre la informática en la policía (noviembre 1986); el 8º coloquio de policía científica (diciembre de 1986) y las 3.ª, 4.ª y 5.ª reuniones de la Comisión de control interno de los ficheros de la O.I.P.C. (diciembre de 1986, marzo y junio de 1987). También representó a la Secretaría General en diversas reuniones, conferencias o coloquios internacionales.

Además, el Jefe de la División actúa como asesor jurídico de la Organización.

Se han redactado numerosos informes y documentos y se han efectuado trabajos estadísticos y bibliográficos.

La División colabora con otros servicios de la Secretaría General para el examen de numerosas cuestiones jurídicas y técnicas.

La biblioteca de la Secretaría General forma parte del Servicio de Documentación General. Es una biblioteca especializada en los campos que interesan a la policía y a la

Organización (técnicas, prácticas y ciencias policiales, derecho, criminología, etc.). Entre el 1 de mayo de 1986 y el 1 de mayo de 1987 se trataron 282 solicitudes de documentación por escrito, procedentes de servicios de policía o de investigadores de 60 países. A ello se añaden unas cien peticiones formuladas por diferentes servicios de la Secretaría General y por visitantes habilitados.

La *Revista Internacional de Policía Criminal*, tras la reforma adoptada por el Comité Ejecutivo en junio de 1986, aparece según una nueva fórmula desde el primer número de 1987. Las O.C.N. han sido informadas detalladamente del contenido de esta reforma.

Prácticamente, la revista no publica más que textos inéditos. Hay más textos relativos a la cooperación policial internacional. Se han observado progresos considerables en la colaboración de las O.C.N.

Sin retraso significativo, las ediciones francesa e inglesa se siguen confeccionando en la Secretaría General, y la edición en lengua española se lleva a cabo en Madrid, con la ayuda siempre eficaz de la policía española.

La delegación de Siria.



Las ediciones árabes de 1985 y de 1986 se están realizando con la asistencia de la O.C.N. Túnez. El primer número de 1987, debido a su carácter particular, (completamente dedicado a las drogas) ya ha sido difundido. El Comité Ejecutivo agradeció a la O.C.N. Túnez su cooperación particular.

Soportes técnicos

En el marco de la reorganización de la Secretaría General, se creó el 9 de marzo de 1987 una División IV (Soportes Técnicos), que comprende:

- La Subdivisión de Telecomunicaciones. Anteriormente adscrita a la División Administrativa y reorganizada el 1 de julio de 1987, comprende dos partes distintas: una parte «Explotación» que está encargada de asegurar las comunicaciones diarias de la Organización, particularmente con la aportación del autoconmutador de mensajes operativo desde el 1 de julio de 1987; una parte «Estudios» que se encarga, en relación con el Comité Permanente sobre tecnología de la información (C.P.T.I.) del es-

tudio y de la conducción de los proyectos que permitirán a la Organización tener medios de comunicación compatibles con sus necesidades.

- La Subdivisión de Documentación Criminal. Anteriormente adscrita a la División de Policía, fue integrada el 9 de marzo de 1987 a la nueva División. Comprende en particular:

- El servicio de investigaciones y el equipo de depuración de ficheros. Entre el 1 de junio de 1986 y el 31 de mayo de 1987, se han efectuado 388.000 investigaciones y se abrieron 27.696 expedientes. Desde febrero de 1987, fecha de lanzamiento del nuevo sistema de informatización de datos, ya no se crean fichas individuales o de especialidades. Las informaciones recibidas, tras haber sido analizadas, son inmediatamente informatizadas. Las fichas de los expedientes todavía sin informatizar se conservan hasta la informatización completa de la documentación criminal. Por consiguiente, los investigadores de este servicio tienen la obligación actualmente de efectuar una doble investigación: manual e informática. El servicio de captación de datos y de notas internacionales está encargado de meter en memoria los datos nominativos y de asuntos, de efectuar las modificaciones y las anulaciones, de establecer las notas internacionales de las personas buscadas, las notas preventivas sobre delinquentes que tienen antecedentes judiciales en varios países, las notas de busca por interés familiar, las notas de identificación de personas y de controlar, de hecho, las demás difusiones (notas sobre objetos de arte robados, etcétera).

- El servicio de dactiloscopia y de identificación. En 1986, se establecieron 13.220 nuevas fichas decadaclares. Su explotación ha permitido la realización de 507 identificaciones que fueron comunicadas a las O.C.N.



Una parte de la delegación de los Estados Unidos de América.

- El servicio de informática. Ha sido mejorado para ofrecer un acceso a la información más racional y más eficaz. Todo el personal de la División de Policía ha recibido una formación con vistas a la utilización de este sistema. La conversión de todos los ficheros manuales en ficheros informáticos es un trabajo a largo plazo. No obstante, cualquier información criminal nueva de naturaleza internacional recibida en la Secretaría General desde el mes de febrero de 1987 ha sido inmediatamente metida en el sistema informático. Asimismo, cualquier persona que haya sido objeto de una nota o de una difusión queda fichada en el sistema.

Medios de acción

Estos medios se agrupan en el seno de la División Administrativa, que ha sido profundamente modificada en función de la futura organización en la nueva sede de Lyon.

Producción de documentos

Una subdivisión agrupa al conjunto de los servicios encargados de mecanografiar, traducir, imprimir y enviar todos los documentos redactados en la Secretaría General. Este servicio ha tenido que superar dos obstáculos severos: el primero consistente en el incremento considerable del volumen de documentos producidos por la Secretaría General en estos últimos años; el segundo, consecutivo al atentado del cual fue víctima la Organización en 1986 y que destruyó totalmente las dependencias de la Subdivisión. El edificio fue reparado, y, en cuanto al primer problema mencionado, la oficina «Organización y Desarrollo» propuso en 1987 cierto número de medidas que deberían permitir una racionalización del trabajo y una mayor rentabilidad.

Finanzas y contabilidad

Esta subdivisión se implantó a principios del año 1984. A fin de responder a las exigencias presupuestarias por programa y de mejorar el sistema de control y de información que se deriva de ello, se

instaló un ordenador en el mes de enero de 1985.

Desde 1986, un estado mensual permite informar a los Jefes de programa del estado de sus gastos con respecto al presupuesto. El fichero de las inmovilizaciones adquiridas desde 1985 se ha puesto al día y el cálculo de amortizaciones está prácticamente automatizado.

En el marco de la modificación de las estructuras de la Secretaría General el servicio de nóminas se ha trasladado al servicio de personal.

Asuntos generales y sociales

Esta subdivisión se encarga de la gestión mobiliaria e inmobiliaria, la cual, además del mantenimiento técnico y administrativo del edificio de Saint-Cloud, cubre todas las compras excepto las de material sofisticado que requiere importantes inversiones.

Por otra parte, se han iniciado cierto número de actividades: el estudio del traslado social a Lyon, la revisión de las pólizas de seguros de la Organización, la elaboración del estatuto y el reglamento de personal, en colaboración con la División III, el estudio de programas de ayuda social de la cual podría beneficiarse el personal de la Secretaría General, etcétera.



El delegado de Grecia.

Seguridad

Elevada a Subdivisión el 23 de febrero de 1987, este servicio asume la responsabilidad de la seguridad general de la sede, del personal, de los visitantes y de las reuniones.

Le incumbe el mantenimiento del parque automovilístico de la Secretaría General.

Finalmente, esta Subdivisión participa en los diversos estudios que deben permitir que la nueva sede funcione en condiciones óptimas de seguridad.

Control interno de los ficheros

La Comisión de control interno de los ficheros de la O.I.P.C.-Interpol, instaurado con arreglo al reglamento relativo a la cooperación policial

internacional y al control interno de los ficheros de la O.I.P.C.-Interpol, presentó al Comité Ejecutivo su informe de actividad para el año 1986, que cubre las tres primeras reuniones de la comisión. Sugirió la elaboración de criterios más precisos para la edición de las notas verdes. Consultada por la Secretaría General con respecto al reglamento sobre la destrucción de las informaciones policiales registradas por la Secretaría General, no formuló ninguna objeción. Procedió a comprobaciones de conformidad con los artículos 22 y 23 de dicho reglamento.

El personal

Al 30 de abril de 1987, la cifra total de los efectivos de la Secretaría General era de 256 personas (contra 262 al 1 de abril de 1986), repartidas como sigue: 166 agentes contratados, 60 funcionarios puestos a disposición, 30 funcionarios destacados.

El personal de la Secretaría General procede de los 36 países siguientes: Argelia, Alemania Federal, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Irak, Irlanda, Italia, Japón, Kampuchea Democrática, Líbano, Méjico, Noruega, Paquistán, Países Bajos, Perú, Portugal, Reino Unido, Senegal, Sudán, Sri Lanka, Suecia, Siria, Tailandia, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

QUESTIONES FINANCIERAS

La comisión es presidida por el Sr. Inkster (Canadá).

El representante de la Secretaría General comenta los informes financieros preparados a la atención de la Asamblea General. Al finalizar los debates, la Comisión aprueba el in-

forme del ejercicio 1986 y el balance al 31 de diciembre de 1986.

La Asamblea General, reunida en Washington en 1985, adoptó un nuevo Reglamento Financiero que prevé, entre otras cosas, el recurrir a comprobaciones externas, en sustitución de los interventores de cuen-

tas nombrados cada año, hasta entonces, por la Asamblea General.

Para proceder a estas comprobaciones, se eligió el Tribunal de Cuentas francés. Su ponente presentó a la Asamblea General las conclusiones de los comprobadores exteriores sobre el ejercicio anterior, certificando

que las cuentas presentadas son sinceras y pueden someterse a la aprobación de la Asamblea General.

El ponente, como lo hizo anteriormente el representante de la Secretaría General, insiste en el importe muy elevado de las contribuciones no satisfechas y en la constante progresión de lo atrasado.

Los comprobadores sugieren que se adopten modalidades de pago de las contribuciones más apremiantes que las que están actualmente en vigor y preconizan la implantación de un control interno complementario del control externo.

La cuestión de las modalidades de pago de las contribuciones, asociada a la de un aumento regular, suscita la intervención de numerosos delegados que exponen las dificultades que sus países tienen para poder satisfacer estas obligaciones.

En cuanto a la política financiera de la Organización, la Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la siguiente resolución que incluye modificación de la unidad presupuestaria:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 56.^a sesión en Niza, del 23 al 27 de noviembre de 1987,

LEIDO el proyecto de presupuesto para 1988 (informe nº 5) elaborado por el Secretario General y aprobado por el Comité Ejecutivo,

TENIENDO EN CUENTA la evolución del presupuesto de 1987 y las previsiones establecidas para 1988,

DECIDE que el valor de la unidad presupuestaria se fija en 15.500 FS para el ejercicio de 1988,

APRUEBA el proyecto de presupuesto para 1988 en los términos del documento anteriormente mencionado.

La segunda sugerencia sobre la implantación de un control interno de las cuentas también es objeto de un largo debate. Los representantes de la Secretaría General y los asesores financieros indican que los procedimientos de control funcionan de manera satisfactoria, pero que deben ser mejorados ya que la gestión de la

El delegado de Marruecos.



Organización se hace cada vez más compleja y la Organización va a tener que hacer frente a gastos importantes para la construcción de su sede, para la modernización de sus telecomunicaciones, así como para la informatización. Por otra parte, es necesario institucionalizar los procedimientos.

A propuesta de la delegación del Reino Unido, la Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 56.^a sesión en Niza, del 23 al 27 de noviembre de 1987,

LEIDO el informe nº 4 titulado «Informe del Tribunal de Cuentas a la Asamblea General» presentado por los comprobadores externos,

INVITA al Secretario General a:

- elaborar, como lo han recomendado los comprobadores externos, un sistema mejorado de control financiero interno de la gestión;
- definir medidas de evaluación de los resultados, para el Secretario General y para sus Divisiones;
- presentar un informe a la 57.^a Asamblea General sobre las medidas adoptadas de esta manera.

Con ocasión de su sesión de 1986, en Belgrado, la Asamblea General adoptó una resolución que incluye la creación de un Fondo de Acción Social que se nutre de los excedentes presupuestarios, con el fin de conceder al personal de la Organización préstamos con condiciones más ventajosas que las que practican los bancos. Tras haber examinado las cuentas del ejercicio 1986, la Asamblea General, en sesión plenaria, adopta una resolución por la cual las cantidades que se retiran de los excedentes se destinan al fondo de inversión con vistas a la financiación del proyecto de construcción y del traslado de la sede de la Organización a Lyon, y una cantidad de 100.000 francos suizos destinada al Fondo de Acción Social.

El Sr. Van Hove, asesor de la Organización, presenta un informe sobre el estado de los atrasos en las cuotas. Desde hace algunos años, observamos que hay cada vez más países que pagan sus cuotas con un retraso cada vez más grande, mientras que la Organización, en su esfuerzo de modernización, necesita cada vez más puntualidad en los pagos efectuados por los países miembros. Propone varias medidas con vistas a arreglar este problema. Esta cuestión, que ya ha aparecido en varias ocasiones en los debates de

la Asamblea General, todavía es objeto de vivos debates.

A propuesta de la delegación de Alemania Federal, la Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 56.ª sesión en Niza, del 23 al 27 de noviembre de 1987,

LEIDO el informe nº 19 titulado «Atrasos en las contribuciones» presentado por el asesor de la Organización,

1. INVITA al Secretario General a remitir cada trimestre avisos acompañados por un extracto de cuenta,
2. RECOMIENDA a los miembros que el pago de las contribuciones se haga lo más pronto posible en el ejercicio financiero,
3. PIDE que el asesor de la Organización prosiga, en relación con los asesores financieros, la misión relativa al pago de contribuciones.

ESTATUTO DEL PERSONAL DE LA O.I.P.C.-INTERPOL

La comisión es presidida por el Sr. Rouillon (Francia).

El representante de la Secretaría General presenta a la comisión el proyecto de estatuto del personal de la Organización y el punto de vista, en relación con este proyecto, del Comité *ad hoc* creado en aplicación del reglamento general de la O.I.P.C.-Interpol.

Recuerda que el personal de la O.I.P.C. se encuentra actualmente bajo un régimen de derecho local, el derecho francés en cuanto al personal de la sede, que ya no está adaptado a las necesidades de la función pública internacional.

La firma de un acuerdo de sede con el Gobierno francés permitió emprender la elaboración de un estatuto particular. El Ministerio de Asuntos Exteriores francés fue consultado y formuló tres sugerencias que se tuvieron en cuenta. Se establecieron contactos con la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) con el fin de someter al tribunal administrativo de la O.I.T. los litigios entre la Organización y su personal. El Comité Ejecutivo decidió someter el proyecto a la Asamblea General.



Una parte de la delegación australiana.

El estatuto del personal constituirá un anexo al reglamento general de la Organización y se presentará en forma de un estatuto del personal que fija principios generales. Un reglamento fijado por el Comité Ejecutivo contendrá las disposiciones de aplicación.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta el estatuto del personal.

De esta manera, el Comité Ejecutivo de la Organización podrá adoptar el reglamento de aplicación en una próxima sesión y las gestiones necesarias para establecer la competencia del tribunal administrativo de la O.I.T. podrán efectuarse posteriormente.

TRASLADO DE LA SEDE - CONSTRUCCION (ESTADO DE LA CUESTION)

El Secretario General indica que la construcción de un nuevo edificio para la sede, en Lyon, prosigue normalmente, sin retraso y dentro de los límites del presupuesto previsto.

La fase de estudios terminó en diciembre de 1986. Al haber sido expedida la licencia de obras en el mes de enero siguiente, la Secretaría General lanzó una licitación internacional. A principios de junio de 1987, ya se conocían el resultado de este procedimiento y la estimación del importe de las obras. La fase «Consulta-Mercados» del proyecto se clausuró a finales de junio en el plazo previsto.

Así es como, el 18 de julio de 1987, en presencia de los miembros del Comité Ejecutivo y de las autoridades francesas, el Sr. Simpson, presidente de la Organización, y el Sr. Collomb, alcalde de Lyon, pusieron juntos la primera piedra, en la cual se colocó el mensaje siguiente, con sus dos firmas: «Que aquellos que vivan en este edificio sirvan a la paz y la seguridad en el mundo.»

Las obras de excavación comenzaron en septiembre de 1987. El período de realización previsto es de 20 meses.

La nueva sede de la O.I.P.C.-Interpol constituye el primer elemento de la Ciudad Internacional, cuya realización han decidido las autoridades lionesas.

En un parque de 14.500 m², se elevará un edificio de planta cuadrada, de 50 metros de lado aproximadamente, rodeado de un estanque de forma ovalada. Tendrá una altura de 21 metros, un solo nivel de sótano, un bajo y cinco pisos de oficinas dispuestas alrededor de un patio central, iluminado por una vidriera. Tiene una superficie de 16.000 m² y ha

sido concebido para albergar a 300 personas, siendo susceptible de una ulterior extensión.

Por otra parte, los edificios de la sede actual de Saint-Cloud podrán ser vendidos en condiciones más favorables que las previstas inicialmente.

El delegado de Francia subraya que su país tiene mucho interés en la presencia de la sede de la O.I.P.C. en su territorio. Las autoridades lionesas y nacionales están decididas a ayudar a la Organización a efectuar su traslado en las mejores condiciones, sin ninguna perturbación de la cooperación policial internacional.

A este respecto, la ayuda francesa se ha dispensado hasta la fecha en las formas siguientes:

La delegación de Zimbabwe.

- Puesta a disposición del Secretario General de un funcionario encargado de gestionar este asunto con dedicación exclusiva a él;
- Exención, con carácter excepcional, del impuesto sobre el valor añadido para la nueva construcción;
- Subvención especial del Ministerio de Equipos que se añadirá a la subvención ya concedida por las autoridades lionesas.

Estas dos últimas medidas de carácter financiero representan un total de más 28 millones de francos franceses, sin perjuicio de las contribuciones permanentes que las autoridades francesas seguirán concediendo a la Organización.

El presidente de la Organización agradece a las autoridades francesas esta ayuda considerable.



TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS

Situación general y previsiones

La Comisión es presidida por el Sr. Kumar (India).

El representante de la Secretaría General expone el contenido de los informes sobre la situación en 1986.

Observaciones generales

En 1986, los traficantes de todas las categorías de drogas ampliaron sus operaciones, tras los esfuerzos que habían realizado para buscar nuevas salidas a sus productos y a pesar de la contraofensiva desarrollada a escala internacional por los servicios de represión.

Los informes recibidos en la Secretaría General indican que la producción de opio, cocaína y cannabis fue superior a la del año anterior. Los precios, que siempre constituyen un indicador de la oferta de las diversas drogas en el mercado, han permanecido relativamente estables, salvo en lo que respecta a la cocaína. El mercado de esta droga alcanzó, en ciertas regiones de producción, un umbral de saturación. Los precios bajaron entonces considerablemente, como ocurre con cualquier producto superabundante, en el mercado principal de esta droga: Estados Unidos.

Para llevar a cabo sus actividades opuestas, los traficantes y los servicios especializados en la represión apuestan por la flexibilidad.

Los traficantes pueden modificar sus itinerarios, sustituir a los camellos, descubrir nuevos métodos de ocultación en cuanto se descubren los que utilizan.



La delegación de Argelia.

Paralelamente, los servicios de represión deben adaptarse a las nuevas tendencias e incluso anticiparse a su aparición, en la medida en que, actualmente, las oportunidades de éxito se encuentran claramente de parte de los traficantes. Esta situación se debe al hecho de que los diferentes servicios de policía encargados de la lucha contra este tráfico trabajan actualmente en el límite de sus posibilidades humanas, financieras y materiales.

Quizá sea la abundancia y diversidad de los métodos de ocultación utilizados por los traficantes lo que constituye, tanto para la policía como para la aduana, la mayor dificultad.

En el período examinado, salieron a la luz diversos métodos, algunos nuevos, otros que son modificaciones de métodos conocidos. Por ejemplo, se importó cocaína en bolsitas de té, disuelta en botellas de vino, en los tubos de un deltaplano o

en un cargamento de filtros para piscinas. Se transportó heroína y cannabis con productos perecederos que, generalmente, pasan la aduana con prioridad en las fronteras. Se escondieron las diferentes drogas, para su transporte, en voluminosas piezas sueltas que, debido a su tamaño, peso y complejidad, son un escondite ideal para el contrabando.

La expedición en contenedores proporciona la ocasión de esconder grandes cantidades de drogas, a menudo sin gran riesgo de que sean descubiertas. El volumen de flete lícito expedido en todo momento en el mundo entero por contenedores es enorme. El puerto de Rotterdam (Holanda), por ejemplo, trata anualmente 250 millones de toneladas de mercancías, transportadas en 2 millones de contenedores, por 30.000 barcos. Por ello, los funcionarios de las aduanas tienen la gran responsabilidad de determinar, entre los mi-

les de embarcaciones que pasan cada día por su sector, aquellas que deben vigilar más especialmente.

Para el tráfico más artesanal, la masa habitual de traficantes utiliza los métodos clásicos de ocultación, por ejemplo, bolsitas fijadas en el cuerpo, el empleo de las cavidades corporales o la ingestión y las maletas de doble fondo. Dada la baja cantidad transportada por cada traficante, se podría pensar que el total de incautaciones de drogas escondidas según estos métodos es poco importante, particularmente en relación con las que se transportan en contenedores. No obstante, por asombroso que parezca, las cifras

sudoeste asiáticos, han aumentado las cosechas a pesar del refuerzo de los programas de eliminación aplicados por los gobiernos interesados. Al parecer, también se produce opio en el Oriente Próximo, pero a menor escala. Por otra parte, la heroína llamada «Black Tar» ha aparecido en varias ocasiones en Estados Unidos.

Debido a la política tailandesa que prohíbe la instalación de cualquier industria química en el norte del país, se observa que esta región vende más opio bruto que morfina o heroína. Pero los países vecinos compensan esta baja con una producción que ahora habrá alcanzado el nivel de la demanda.

porcentaje de heroína enviada a Europa es mucho más elevado.

Si bien la situación apenas ha evolucionado en el sudeste asiático en 1986, no ocurre lo mismo en el sudoeste asiático. La inestabilidad, tanto en las regiones de producción como en los países vecinos, origina nuevas vías de tráfico.

Es difícil obtener cifras precisas de la producción de opio en esta región, pero se ha calculado que la cosecha, en el período considerado, fue de aproximadamente 1.500 toneladas, cuya mitad o dos tercios servirían, según los países interesados, para satisfacer las necesidades de los opiómanos locales.

Afganistán es el productor de heroína más importante de su región. Las autoridades intervinieron allí, en 1986, cerca de 1.100 kg. de esta producción ilícita. La heroína transita ahora por la India, lo cual ha tenido por efecto secundario el elevar a unos 500.000 el número de toxicómanos locales.

La mayor parte de la heroína del sudoeste asiático que pasa por la India está destinada a Europa y a América del Norte. Los camellos suelen ser nacionales de los países de la región, pero también hay africanos. Por otra parte, África se ha convertido, desde hace algunos años, en un centro de tránsito en dirección a Europa, lo cual ha provocado la aparición de poblaciones heroínómanas en un número cada vez mayor de países africanos. Asimismo, todo parece indicar que la materia prima se importa ilícitamente a África, para ser transformada en heroína en laboratorios clandestinos.

Un delegado de Malí.



proporcionadas a la Secretaría General demuestran que aproximadamente el 45 % de las cantidades totales de heroína y de cocaína intervenidas en Europa fueron interceptadas en los aeropuertos y transportadas esencialmente por camellos.

Opiáceas - Opio y sus derivados

En las dos principales regiones productoras de opio, el sudeste y

Los itinerarios del tráfico a partir de esta región han variado poco en estos años y los principales centros de tránsito con destino a Australia, Europa y América del Norte, siguen siendo Hong Kong y Singapur.

La proporción de heroína del sudeste asiático intervenida en Europa, en 1986, sería del 19 %. No obstante, siendo la demanda muy elevada actualmente en Europa y dado que la producción supera con mucho la demanda en la región de producción, se estima que el verdadero

Cocaína

Si bien los traficantes han intentado esporádicamente lanzar el cultivo de la coca en la región del Pacífico, esta producción sigue siendo esencialmente la de los países andinos de América del Sur. Además de la población ya importante de «mas-

cadores» tradicionales de hojas de coca, en esta región hay cada vez más gente que consume la cocaína bajo otras formas, de ahí la cantidad considerable que se produce. No obstante, en 1986 se produjo tal cantidad de hojas de coca que la oferta tendería a ser superior a la demanda. Por lo tanto, los traficantes han tenido que intensificar sus esfuerzos para crear nuevos mercados.

Algunos traficantes incluso habrían distribuido cocaína gratuitamente con el fin de suscitar la demanda entre la población. En Estados Unidos, donde son más numerosos los cocainómanos, los precios han bajado en un tercio aproximadamente.

El consumo de crack, forma potente de cocaína, ha ganado terreno en Estados Unidos, como estaba previsto. En Europa, se señalaron en 1986 algunas incautaciones relativamente poco importantes, así como el descubrimiento de un laboratorio destinado aparentemente a la fabricación del crack. Dada la popularidad de esta droga en Estados Unidos, se teme un deterioro de la situación en Europa.

La mayoría de los países productores han intentado eliminar las plantaciones ilícitas de coca y se han beneficiado con este fin del apoyo financiero de las organizaciones internacionales y de los países directamente interesados. Pero todavía queda mucho por hacer.

La cocaína de América del Sur es exportada clandestinamente a todos los países del globo por potentes organizaciones. Se introduce en Estados Unidos por todos los medios de transporte: aéreos, marítimos y terrestres. El transporte hacia Europa y hacia otras partes del mundo se efectúa generalmente por camellos. Durante el período considerado, se ha podido observar que España y Portugal, debido a sus vínculos históricos con los países productores, eran, en el tráfico de cocaína, las principales puertas de entrada en Europa meridional. En cambio, por los puertos mercantes de Bélgica y

de Holanda es por donde transita la cocaína con destino a los países de la Europa central.

En 1986, África se convirtió, para los camellos de este continente que van a Europa en un importante centro de tráfico. Es un fenómeno muy reciente, ya que hace solamente dos años, no se tenía conocimiento de este itinerario.

Finalmente, la India incautó en su territorio, 24 kg. de cocaína, esto es una cantidad 5 veces superior a la cantidad incautada el año anterior.

Cannabis

El cannabis, la droga más extendida, todavía es considerado por numerosos consumidores como relativamente inofensivo. Numerosos estudios realizados en estos últimos diez años demuestran lo contrario; no obstante, el abuso de esta droga no ha disminuido.

Numerosos países han señalado aumentos importantes de incautaciones de cannabis y de sus derivados. Debido a su volumen, las hojas de cannabis son generalmente transportadas en grandes cantidades, pre-

ferentemente en contenedores, por tierra o por mar, por diversos tipos de barcos y de aviones privados especialmente preparados. La resina de cannabis, que es un concentrado, es más fácil de disimular por el camello; éste es muy difícil de detectar ya que se mezcla con los miles de turistas que visitan cada año los países productores de cannabis.

Durante el año estudiado, las características del tráfico han variado poco. La mayor parte del cannabis que se consume en Europa procede de África y del sudoeste asiático. Una parte importante de la producción africana está ahora destinada a América del Norte. También se producen importantes cantidades de cannabis en el Caribe, en América Latina, en cierto número de países del sudoeste asiático y en Australia, no solamente para el consumo nacional, sino también, a menudo, con el fin de exportarlo hacia otras zonas de estas regiones.

Según algunas informaciones recibidas en la Secretaría General, es posible afirmar que cierto número de organizaciones que se dedican al tráfico de cannabis reinvierten los beneficios así realizados en otras actividades ilícitas.

La delegación de Hungría.





La delegación de Honduras.

Sustancias psicotrópicas

Según los datos comunicados a la Secretaría General, el consumo de drogas naturales y sintéticas ha permanecido casi estable, mientras que las incautaciones de alucinógenos sintéticos han disminuido en dos tercios aproximadamente en el año estudiado. Esto podría deberse, en parte, a una disminución de la demanda de L.S.D., observada en ciertas regiones. En cambio, las incautaciones de depresores y de estimulantes se han triplicado durante el mismo período. La situación de las sustancias psicotrópicas es generalmente inversa a la de las drogas más corrientes: la mayoría de las sustancias que dan lugar a un abuso se desvían masivamente de los stocks de productos farmacéuticos de los países industrializados hacia los mercados clandestinos de los países en vías de desarrollo.

La fenetilina, inscrita en 1986 en el cuadro II del Convenio de 1971, ilustra bien el proceso de desvío. En el mismo año en que fue puesta bajo control internacional, 20 millones de dosis fueron incautadas en Oriente Medio. Este producto tendría como fuente principal la industria y el comercio farmacéutico europeos. Pero se fabrican también cada vez más sustancias psicotrópicas en la India y

en el oeste de África. La metacuclona sigue siendo una de las sustancias más abundantes en el mercado clandestino, aunque su producción ha disminuido.

Cierto número de países han señalado el descubrimiento y el desmantelamiento de laboratorios clandestinos que han servido para la fabricación de anfetaminas y de L.S.D. La mayor parte de estas sustancias son producidas en Europa y en América del Norte para el consumo local, y en Extremo Oriente para el consumo local y el de los países vecinos.

Medidas de lucha contra el tráfico

El representante de Naciones Unidas, recientemente nombrado para la jefatura de la División de Estupefacientes, da testimonio de la estima de Naciones Unidas con respecto a Interpol, remontándose su colaboración a la Sociedad de Naciones.

En junio de 1987, se celebró en Viena una conferencia interministerial que aprobó un plan pluridisciplinar que comporta treinta y cinco objetivos y una declaración de principios sobre la responsabilidad colectiva de los países productores, consumidores y de tránsito. Para la cooperación regional, existen actualmente cuatro organismos, para el

Próximo y Medio Oriente, para Asia y el Pacífico, para África y para América Latina y el Caribe respectivamente.

Venezuela propuso en 1984 la elaboración de un convenio de cooperación contra los estupefacientes. La O.I.P.C.-Interpol participó en la identificación de los catorce puntos que deberían incluirse en este convenio, y se presentó un proyecto a los Gobiernos que enviaron observadores. Un grupo de expertos se reunió dos veces y se reunirá de nuevo a principios de 1988. Con el aval de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, el proyecto quizá pueda ser sometido a la Conferencia de plenipotenciarios que se reunirá a finales de 1988 con el fin de elaborar el nuevo convenio.

Al tratar la cuestión de recogida de información sobre el control de sustancias psicotrópicas, el representante de la Secretaría General recuerda que fue en 1976 cuando el Convenio de 1971 sobre sustancias psicotrópicas entró en vigor. Este convenio importante extendió las medidas de control internacional, además de las opiáceas, cocaína y cannabis, a otro grupo de sustancias susceptibles de dar lugar a abusos: los psicótrópos. Se están desarrollando constantemente nuevos compuestos y medicamentos y algunos de ellos pueden dar lugar a abusos. En este nivel es donde el papel de Interpol es importante ya que la Organización es la única fuente que proporciona actualmente a la Organización Mundial de la Salud y a la Comisión de Drogas una imagen «internacional» en cuanto al abuso y al tráfico de estupefacientes. La O.I.P.C.-Interpol debería asegurar una estrecha cooperación con los medios farmacéuticos y con las autoridades encargadas de la reglamentación con el fin de poder señalar de manera sistemática los datos relativos al abuso de las sustancias mencionadas.

Intervienen más de treinta delegaciones en la comisión sobre estupefacientes. Todas reconocen un incremento global de la producción y del tráfico.

La comisión es presidida por el Sr. Von Raab (Estados Unidos).

Cooperación entre los establecimientos bancarios y los servicios de policía

El representante de la Secretaría General recuerda que en el mes de marzo de 1987 se reunió en Saint-Cloud un grupo de trabajo sobre la mejora de la cooperación entre las instituciones bancarias y financieras y los servicios de policía, en aplicación de una resolución adoptada en este sentido por la Asamblea General, en 1986, en Belgrado, como consecuencia del aumento global de la delincuencia económica y financiera.

Resultaba necesario hacer lo posible por lograr adaptar las legislaciones y los métodos de trabajo. Finalmente, se subrayaba que la cooperación entre la policía y la comunidad bancaria debería ser mejorada. Este era el objeto de la reunión del grupo de trabajo. Los diferentes delegados habían expuesto la situación en su país y las facilidades o, más a menudo, las dificultades encontradas en la cooperación internacional.

Se había llegado a especificar las posiciones respectivas de los policías y de los banqueros:

- Los policías son funcionarios que se rigen por la ley; la banca forma parte del sector privado.
- El problema de la protección de datos es un hecho insalvable que restringe la comunicación de información a los bancos, y el secreto bancario, cualquiera que sea su definición local, es un obstáculo importante para la colaboración con los servicios represivos.

Se trataba, pues, de lograr que los bancos obtuvieran más información de los servicios de policía, y, a la vez, que los bancos, que suelen ser los primeros informados de la comisión de un delito, pudieran avisar a los servicios de policía.

El representante de la International Banking Association dio a conocer el sistema adoptado por la asociación para intercambiar información, y el deseo de que se encontrara un marco jurídico que permita incluir a Interpol en este sistema. También se hicieron propuestas para desarrollar la revista *Contrefaçons et falsifications*.

Asimismo, el grupo de trabajo había elaborado una memoria cuyas recomendaciones serán examinadas en una próxima reunión del grupo de trabajo.

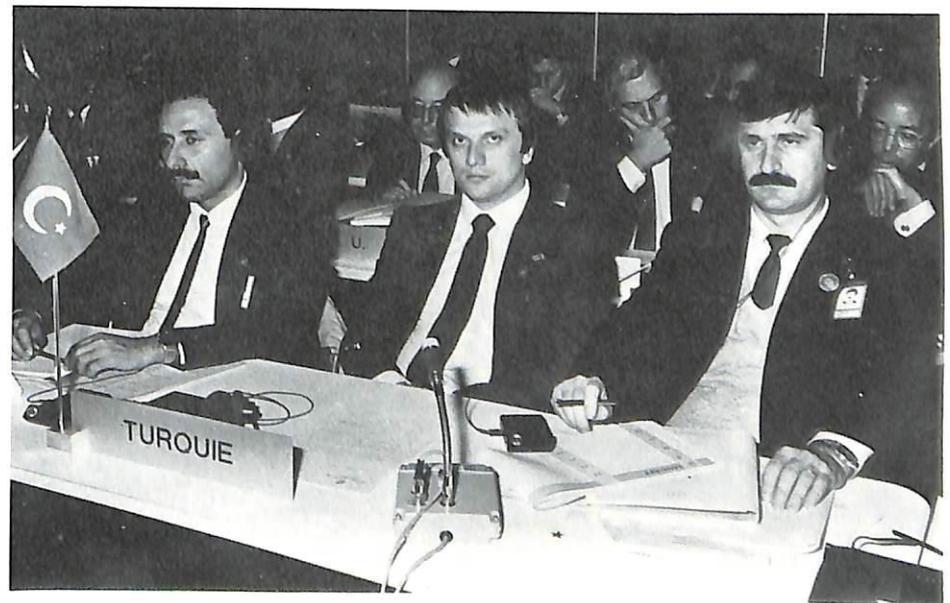
En comisión, los delegados reexaminan y desarrollan estos puntos detalladamente. La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol reunida en su 56.ª sesión en Niza, del 23 al 27 de noviembre de 1987,

TENIENDO PRESENTES la resolución nº AGN/55/RES/18 (Belgrado 1986) y la decisión de crear un grupo de trabajo para mejorar la cooperación entre las instituciones y asociaciones bancarias y financieras y los servicios de policía;

HABIENDO TOMADO NOTA del contenido del informe nº 18 titulado «Grupo de trabajo para mejorar la cooperación entre las instituciones y asociaciones bancarias y financieras y los servicios de policía» y de la memoria de cooperación que se adjuntaba y fue examinada en la reunión celebrada en la Secretaría General de la O.I.P.C.-Interpol en marzo de 1987, y más particularmente de las conclusiones finales de esta memoria, según las cuales es necesario:

La delegación de Turquía.



- 1) reforzar en el futuro la cooperación entre los órganos encargados de la aplicación de las leyes y la comunidad bancaria,
- 2) estudiar e idear los medios de mejorar la cooperación y la consulta entre los órganos encargados de la aplicación de las leyes y la comunidad bancaria, con el fin de luchar contra las actividades fraudulentas internacionales,
- 3) facilitar un intercambio productivo de información entre los órganos encargados de la aplicación de las leyes y la comunidad bancaria de conformidad con las legislaciones nacionales.
- 4) examinar de qué manera, en la práctica, la comunidad bancaria podría ayudar a los órganos encargados de la aplicación de las leyes a investigar sobre los autores de operaciones fraudulentas y a detenerles,
- 5) que los Estados miembros alienen a la comunidad bancaria a adoptar un código de deontología análogo al conocido bajo el nombre de «Acuerdo Suizo» del 1 de julio de 1987,
- 6) que los organismos de reglamentación bancaria, las asociaciones bancarias, los bancos y los servicios de policía se definan un punto de contacto para los asuntos que interesan a la policía,
- 7) que los bancos hagan todo lo que esté en su poder para investigar los antecedentes de los candidatos a un empleo en un banco o a la compra de un banco, y tomen las precauciones de seguridad necesarias en relación con estas personas,
- 8) que los representantes de Interpol trabajen en cooperación con los organismos de regulación bancaria para conseguir que los establecimientos financieros señalen las infracciones y para poner en guardia a estos establecimientos financieros contra presuntos delincuentes,
- 9) que se aliente a los Estados miembros a adoptar leyes que

conviertan en infracción el blanqueo de los fondos obtenidos a través de una actividad delictiva;

OBSERVANDO que la delincuencia financiera internacional está ahora muy extendida y está en aumento en el mundo;

RECONOCIENDO que los servicios de policía podrían actuar con más eficacia si los bancos les avisaran rápidamente de las operaciones fraudulentas internacionales que les hayan causado pérdidas;

ESTIMANDO que los bancos no serían víctimas tan a menudo de actividades fraudulentas si dispusieran de mejor información sobre los autores de operaciones fraudulentas y sus modus operandi;

INVITA a las O.C.N. a transmitir rápidamente información pertinente sobre las actividades fraudulentas internacionales a las demás O.C.N. y a la Secretaría General, así como a la comunidad bancaria de sus respectivos países, cuando esto es jurídicamente posible;

RECOMIENDA que el grupo de trabajo creado en la 55.ª sesión de la Asamblea General continúe sus trabajos con el fin de examinar los medios de mejorar la cooperación entre las instituciones y asociaciones bancarias y financieras por una parte y los servicios de policía por otra parte;



El delegado de Barbados.

RECOMIENDA, además, que el grupo de trabajo estudie las cuestiones relativas al uso que los autores de operaciones fraudulentas hacen de los establecimientos bancarios off-shore.

Situación de la delincuencia económica y financiera

Los fraudes bancarios, en rápido aumento, pueden amenazar gravemente la vida comercial. Los documentos fraudulentos son principalmente efectos de comercio, librados en la mayoría de los casos contra bancos off-shore registrados en el Caribe.

La creación de tal banco requiere generalmente:

- Un abogado o experto en contabilidad local para proceder a las formalidades de inscripción;
- Accionistas nominales falsos o difíciles de identificar;
- Un empleado para encargarse del télex y de la correspondencia.

Todos estos elementos complican considerablemente las investigaciones.

El fraude relativo a las tarjetas de crédito sigue provocando pérdidas anuales estimadas en varios cientos de millones de dólares, según las estadísticas proporcionadas por las sociedades explotadoras. Actualmente está en proyecto un formulario para la presentación de estadísticas por las sociedades en cuestión, formulario que tomará la división en regiones normalmente utilizada por la Secretaría General.

En el activo de la lucha contra las estafas relacionadas con anticipos y préstamos, el orador informa del siguiente asunto: hacia finales de los años 70, 15 O.C.N. señalaban que un tal señor X hacía publicidad de ofertas de préstamo. Los hombres de negocios interesados pagaban los gastos de apertura de cuenta, pero nunca recibían el préstamo. Cuando se descubrió el asunto, el señor X

pasó a la utilización de bonos, emitidos y garantizados, según él, por dos gobiernos. Ofrecía a hombres de negocios negociar los documentos con un interés muy elevado o utilizaba estos documentos como pago de mercancías encargadas al extranjero. Una reunión organizada en octubre de 1986 en la Secretaría General y en la cual participaron 6 países interesados, reveló que el señor X y algunos de sus socios eran conocidos desde 1960. En marzo-abril de 1987, se llevaron a cabo diversas detenciones en Estados Unidos, Suiza, Alemania, Holanda y Reino Unido. Se pudo organizar una segunda reunión en junio de 1987 para discutir la estrategia a seguir. Los fraudes ascendían a 600 millones de dólares en total.

Vista de la sala de conferencias donde se celebraron las sesiones plenarias de la Asamblea General.

Anunciado como delito de los años 80, el delito relacionado con la informática no aparece todavía, como tal, en los expedientes de la Secretaría General. Esto se debe, en parte, a que la mayoría de las sociedades todavía vacilan en informar de los delitos de este tipo de que pueden ser víctimas, por temor a perder la confianza del público.

A menudo, vinculadas con la imitación fraudulenta y la falsificación, las estafas con cheques, cheques de viaje y eurocheques siguen constituyendo una preocupación en 1987. Los robos de cheques son cometidos con frecuencia por grupos organizados: una banda roba los cheques en un país y otra los cobra en otro país (al parecer, los eurocheques son cada vez más negociados en Europa del Norte). Durante este año, la policía española dismanteló 6 imprentas clandestinas de eurocheques, y la Secretaría General fue testigo de

la celebración, en marzo de 1987, de la primera conferencia europea sobre fraudes — con esta ocasión, los participantes decidieron la creación de un formulario destinado a acelerar la transmisión de información sobre los eurocheques.

Los fraudes en inversiones están en aumento, principalmente en Estados Unidos y en Europa. Los defraudadores aprovechan la moda de la «inversión» para explotar la credulidad de los pequeños inversores y su ignorancia del sistema, principalmente a través de publicidad engañosa en las revistas financieras.

Los fraudes con billetes de avión cuestan cada año cientos de millones de dólares a los usuarios de las líneas aéreas. A menudo son cometidos por grupos organizados que operan en numerosos países. La Secretaría General se interesa más particularmente por los fraudes cometidos por los delincuentes que también



están implicados en otros asuntos como el tráfico de armas o de droga. Estos fraudes también pueden ser un medio para eludir el control de cambios.

En cuanto a la imitación fraudulenta de mercancías, la Cámara de Comercio Internacional estima que representa de un 2 a un 6% de la cifra total del comercio internacio-

nal, esto es más de 60.000 millones de dólares. El Departamento de Justicia americano estima que este tráfico ya ha causado la pérdida de 750.000 empleos, mientras que el Reino Unido cifra las pérdidas debidas a la piratería vídeo en unos 100 millones de libras al año. Además de las consecuencias económicas de estas imitaciones fraudulentas existe el peligro que representan para el

consumidor cuando se trata de medicamentos o de piezas sueltas para la industria del automóvil o de aeronáutica. La represión del tráfico sigue siendo difícil por varias razones: la policía tiene otras prioridades; las sanciones son ligeras; para el propietario de una marca comercial, siempre es muy difícil entablar un proceso judicial. Dado que los países industrializados tienen muchas dificultades para ponerse de acuerdo sobre una respuesta común, la única reacción en el seno de la Organización sigue siendo la resolución adoptada en Estocolmo por la 46.^a Asamblea General de Interpol sobre tráfico de copias de grabaciones sonoras y cinematográficas.

En 1986, el 42% de los nuevos asuntos de fraude señalados a la Secretaría General se referían todavía a la falsificación o imitación fraudulenta de documentos de identidad. Este problema se agrava con la inmigración clandestina que afecta cada vez más a países industrializados.

Finalmente, en el plano de la cooperación, un examen de los asuntos nuevos comunicados a la Secretaría General en estos últimos años revela que la mayoría son señalados por los países europeos (80%).

La delegación de Jordania.



TERRORISMO INTERNACIONAL

El representante de la Secretaría General expone que, tras las decisiones tomadas por la Asamblea General reunida en su 55.^a sesión en Belgrado, en 1986, se constituyó un grupo antiterrorismo dotado de una nueva estructura. Cada miembro del grupo está encargado de una zona geográfica. Estos funcionarios intervienen, además, en otras formas de delincuencia relacionadas con el terrorismo.

El grupo dispone de un ordenador, con el fin de constituir una base de datos sobre terrorismo.

Por otra parte, la Guía para la lucha contra el terrorismo internacional se difundió a las O.C.N. a partir del mes de marzo de 1987.

Durante el año 1987 el grupo se dio a conocer participando en reuniones, particularmente en la Conferencia Regional Americana Inter-

pol, en Panamá, en abril; y también estando presente en conferencias en el Reino Unido, Francia, Alemania Federal, Holanda, Italia y Estados Unidos.

También organizó grupos de trabajo en la Secretaría General.

Numerosas delegaciones toman parte en la discusión relativa a los problemas planteados para la lucha contra el terrorismo.

FALSIFICACION DE MONEDA

En primer lugar, el representante de la Secretaría General expresa su agradecimiento a los países que le ayudaron a organizar la 7.^a Conferencia Internacional sobre falsificación de moneda, celebrada del 22 al 26 de junio de 1987 en Lyon (Francia).

Indica que la Conferencia adoptó seis resoluciones en materia de lucha contra la falsificación de moneda. Una de estas resoluciones trata de la inscripción sistemática, en el orden del día de las asambleas generales de la O.I.P.C.-Interpol, de un punto relativo a la falsificación de moneda. Aunque fue Interpol quien la organizó, la Conferencia se celebró en el marco del Convenio de Ginebra sobre falsificación de moneda, de 20 de abril de 1929; por lo tanto, las resoluciones votadas por la misma no pueden ser sometidas a la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol. No obstante, el informe final de esta Conferencia será difundido por la Secretaría General a las O.C.N.

El orador informa, a continuación, de la situación general de la falsificación de moneda durante el primer semestre del año 1987, a partir de los datos recibidos por la Secretaría General.

Los asuntos comunicados se refieren a incautaciones de ocho tipos de monedas diferentes, entre las cuales está en cabeza el dólar americano. Este último no solamente figura en el mayor número de asuntos, sino que también representa el volumen más importante de billetes incautados, así como el tipo de moneda falsa que más ha circulado en el mundo.

Siguiendo en términos cuantitativos, después del dólar se encuentra el franco C.F.A. y el franco francés, la peseta española, la lira italiana, el marco alemán y, en menor medida el florín holandés y la libra esterlina británica.

Para la moneda americana, se observa que son los billetes falsos de 100 dólares US los más numerosos. Después vienen los billetes de 50 dólares y, a continuación, los de 20 dólares. En cuanto a las demás monedas, la información enviada a la Secretaría General permite indicar que, por lo que a la moneda francesa respecta, los billetes más numerosos son los de 50 francos, seguidos por los de 500 francos. Tratándose de la moneda alemana, el billete de 100 marcos representa más del 90% de los marcos intervenidos. En cuanto a la moneda italiana, los billetes de 50.000 y 100.000 liras representan el 80% de los billetes intervenidos.

Los peritajes efectuados por el laboratorio de la Secretaría General permiten afirmar que, actualmente, no es predominante ninguna técnica nueva en la fabricación de moneda falsa. La mayoría de las imitaciones fraudulentas sometidas a peritaje sigue siendo fabricada por el sistema offset, empleándose el offset tramado en las mismas proporciones que

los años anteriores. También se realizaron algunas imitaciones fraudulentas en tipografía.

En uso de fotocopiadoras en color se desarrolla, ya que estos aparatos permiten ahora reproducir un billete por el anverso y el reverso en una misma hoja de papel. De momento, los peligros representados por este nuevo sistema no se reflejan en las estadísticas debido, principalmente, al coste elevado de las fotocopiadoras en color y al número limitado de máquinas disponibles.

La falsificación de moneda es un fenómeno en constante crecimiento y es necesaria una gestión global a nivel internacional con el fin de llegar, en primer lugar, a reforzar la especialización de los servicios en ciertas regiones, y, en segundo lugar, a armonizar la cooperación internacional. En este sentido se desarrolló en Lima (Perú), del 10 al 21 de marzo de 1986, el primer ciclo latinoamericano de formación a la atención de los expertos en falsificación de moneda. Se organizarán otros cursos de este tipo en otras regiones.

Numerosas delegaciones toman la palabra en el curso del debate.

La delegación de Nepal.



TELECOMUNICACIONES (MODERNIZACION DE LA RED)

La reunión es presidida por la señora Palacios de Miranda, Estados Unidos de América (Puerto Rico).

Red y necesidades actuales

El representante de la Secretaría General expone las necesidades de la Organización en materia de telecomunicaciones: intercambiar mensajes entre O.C.N. de manera segura, fiable y rápida, adaptada a las necesidades y a la tecnología de hoy en un entorno de equipos heterogéneos. Esta última obligación, propia de la O.I.P.C.-Interpol, procede del hecho de que cada país tiene la libertad de equiparse como desea, en el marco de su política de equipamiento nacional.

La situación actual está lejos de ser la ideal: el 45% de las O.C.N. no dispone de ningún medio de comunicación o solamente del morse; las cuatro estaciones regionales están equipadas para un trabajo manual que es fuente de errores; la cifra todavía no se ha introducido más que en la red de radio.

Una parte de la delegación italiana.



Más exactamente, de las 142 O.C.N. y cinco oficinas anexas de la Organización, 31 O.C.N. y cuatro estaciones regionales están conectadas directamente con la estación central y, por consiguiente, a la Red de Telecomunicaciones Internacionales de Policía; 36 O.C.N. y una oficina anexa tienen acceso a la red por medio de una de las cuatro estaciones regionales instaladas en Abidjan (Cote d'Ivoire), Buenos Aires (Argentina), Nairobi (Kenia) y Tokyo (Japón) mediante enlaces principalmente en morse; 52 países no integrados en la red no disponen más que del télex como medio de telecomunicación privilegiado; otros 22 utilizan únicamente el teléfono y una O.C.N., la telecopia.

La estación central está en fase de modernización. Bajo el impulso del C.P.T.I. entró en servicio el 1 de julio de 1987 un autoconmutador de mensajes. Utiliza los siguientes soportes de comunicación:

- La radio con criptografía (ARQ).
- El télex.
- El télex vía Transpac.
- El télex vía líneas telefónicas.
- Las líneas telegráficas especializadas con Francia y Ottawa.

- Una línea telefónica especializada con Washington.

Los primeros fallos del sistema AMSS ya están corregidos. No obstante, se aportarán algunas mejoras en 1988 para hacerlo más efectivo. Reduce considerablemente los tiempos de transmisión y ha permitido una reducción importante del número de operadores.

El aumento regular del tráfico asociado a las obligaciones relacionadas con la explotación del AMSS, tales como, en particular, la supresión de las comunicaciones directas entre O.C.N., hacen que ahora la red deba recibir, transmitir y enlazar aproximadamente un millón de mensajes al año, esto es una sobrecarga complementaria de tráfico de un 50% aproximadamente. Si bien el AMSS es capaz de tratar esta carga, la red está saturada, ya que las vías de comunicación utilizadas, principalmente ARQ y télex, son poco eficaces y no están adaptadas al tráfico importante.

Por ello, se ha hecho necesario ahora poder adaptar el sistema AMSS a la conexión de microordenadores vía la red internacional de paquetes X 25. A este respecto, se puede indicar que una sola vía X 25, utilizada por terminales, télex o microordenadores, equivale a 48 vías ARQ.

Proyectos en curso

Proyecto Caribe

El «Proyecto Caribe» prosigue.

Este nuevo sistema de telecomunicaciones prevé la instalación de un mini AMSS en la estación regional de San Juan de Puerto Rico. Este mini AMSS estará en enlace con los países de la región del Caribe y de América Central que participan en el proyecto. La estación regional estará directamente conectada con el ordenador del AMSS de la estación central de Saint-Cloud.

Este proyecto reafirma la noción de estación regional; pero, por primera vez, permitirá un enlace completamente automático de O.C.N. a O.C.N. a través de dos nudos de comunicación automática: uno, en la Secretaría General (AMSS); otro, en la estación regional de Puerto Rico (mini AMSS).

Modernización de la red - Política de equipamiento

Un estudio reciente efectuado por la Secretaría General sobre la carga de la red tras la implantación del AMSS indica que es urgente modernizar las vías de comunicación de la red Europa-Mediterráneo y América del Norte, con el fin de evitar serios problemas de saturación.

Además, el Comité Permanente sobre Tecnología de la Información (C.P.T.I.) y los especialistas de la Secretaría General han procedido a un estudio de la situación mundial de la red, según el cual es necesario modernizar el sistema en tres campos principales:

- modernizar las 4 estaciones regionales dotándolas de un mini AMSS con centralita X 400 del CCITT, para interconectar las estaciones nacionales de la región y enlazarlas con el AMSS central con un medio de comunicación rápido y rentable;
- modernizar las Oficinas Centrales Nacionales que todavía no disponen más que del morse o del télex, equipándolas al menos con radiotelegrafía de impresión directa con el fin de conectarlas con el ordenador del AMSS regional;
- integrar en la red las Oficinas Centrales Nacionales que no disponen más que del télex o del teléfono.

Numerosas delegaciones intervinieron en los debates, con el fin de conocer las soluciones que sus países deberán adoptar para modernizar sus equipos de telecomunicaciones, y también para dar a conocer su inquietud en cuanto a la financiación de estos equipos, en plazos breves.

Al finalizar los debates, la Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 56.ª sesión en Niza, del 23 al 27 de noviembre de 1987,

LEIDO el informe n.º 6 titulado «Telecomunicaciones» y las recomendaciones que se adjuntan al mismo, relativas al desarrollo y a la modernización de los sistemas de telecomunicaciones de la O.I.P.C.-Interpol,

CONSCIENTE de la importancia estratégica que encierra este desarrollo y esta modernización para el futuro de la Organización;

DESEOSA de dotar a la O.I.P.C.-Interpol con una red de telecomunicación adaptada a las necesidades de la Organización y de sus Estados miembros;

CONSIDERANDO que la seguridad y la inviolabilidad de la red de telecomunicaciones de Interpol deben tomarse en cuenta con atención;

RECONOCIENDO que, de conformidad con la resolución 54/AGN/RES/10 de la 54.ª Asamblea General de Washington, los equipos de la Secretaría General fueron adaptados a la criptografía en la red decamétrica de radiotelegrafía de impresión directa (ARQ);

APRUEBA las orientaciones en materia de telecomunicaciones expuestas en el informe n.º 6 precitado;

INVITA al Secretario General a adaptar el autoconmutador de mensajes (AMSS) de la estación central a las normas X 25 / X 400 del CCITT a partir de 1988;

RECOMIENDA a las O.C.N. que adapten sus propias instalaciones a estas normas;

RECOMIENDA, en particular a las O.C.N. que utilizan el morse o que no disponen más que del teléfono para comunicar que evolucio-



La delegación de Sri Lanka.

nen a corto plazo hacia medios de comunicación mejor adaptados a las necesidades y a la tecnología actuales;

RECOMIENDA que prosiga la automatización de la red Interpol, equipando a las estaciones regionales con un autoconmutador de mensajes, con centralita X 400 precitada y, mientras tanto, si es posible antes de 1989, las estaciones regionales con terminales modernos de comunicación electrónica para sus comunicaciones con la estación central;

SUBRAYA la importancia vital para la Organización de disponer de una red de telecomunicaciones mundial, automática, rápida, fiable y segura, lo antes posible y, desde luego, antes de cinco años;

RECOMIENDA a las O.C.N. que todavía no estén equipadas con ello utilicen modems Thrane & Thrane 1585 B equipados con la opción criptográfica 007;

PIDE al Comité Permanente sobre Tecnología de la Información (C.P.T.I.), en colaboración con la Secretaría General, que profundice los estudios y haga recomendaciones en materia de seguridad e inviolabilidad para el conjunto de los medios de telecomunicaciones de la Organización.

REUNION DE JEFES DE O.C.N.

La reunión es presidida por el Sr. Thil (Francia).

Informe de la actividad de los grupos de trabajo creados por la Asamblea General

Comité de normalización y de documentación sobre la aplicación de la informática en el campo del robo de bienes culturales

Creado tras una resolución adoptada en 1983, este comité se reunió en varias ocasiones entre 1984 y 1987.

En primer lugar, examinó diversos sistemas de tratamiento informático de las obras de arte, lo cual le hizo llegar a la conclusión de que es necesaria una normalización de los datos, para lograr la confección de un manual de datos normalizados y la elaboración de un nuevo formulario. Estos dos documentos fueron realizados por el grupo de trabajo según las instrucciones del comité y presentados a los países interesados. Tras esta consulta, el comité se reunió por última vez en Saint-Cloud, en febrero de 1987, donde por una parte, se decidió someter a la presente Asamblea General el texto del nuevo formulario redactado con los términos utilizados en el manual y presentado de manera análoga a los formularios del F.B.I. y, por otra parte, se solicitó a la Secretaría General que revisara el manual para convertirlo en una obra que permita a los policías de las O.C.N. comprender los términos técnicos empleados en el formulario, es decir, un documento asequible para las personas que no son especialistas.

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en Niza en su 56.ª sesión,

RECORDANDO los términos de la resolución n.º AGN/52/RES/5

relativa a la creación de un Comité de normalización y de documentación encargado de estudiar las aplicaciones de la informática a los bienes culturales robados y de recomendar criterios específicos y comunes a todas las aplicaciones;

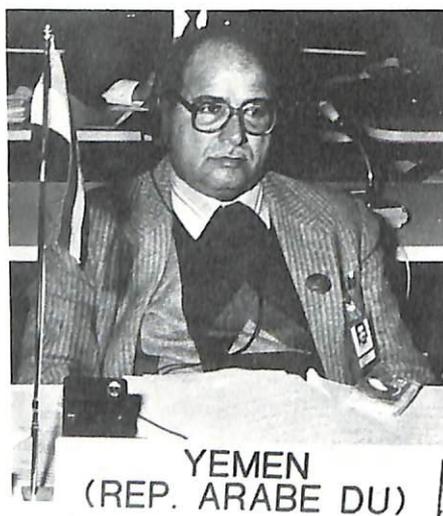
OBSERVANDO que el trabajo efectuado por el Comité ha permitido elaborar un nuevo formulario CRIGEN/ART y un manual de utilización de dicho formulario que presenta datos básicos normalizados, y que el objetivo especificado en la resolución precitada está por consiguiente alcanzado;

OIDO el informe de la Secretaría General sobre la forma en que el Comité cumplió su tarea y sobre el objeto de los documentos elaborados;

CONVENCIDA de la necesidad de utilizar en el seno de Interpol términos simples y normalizados en materia de robo de bienes culturales;

APRUEBA el contenido y la presentación del manual y del nuevo formulario CRIGEN/ART;

DECIDE que estos dos documentos deben ser difundidos a todas las Oficinas Centrales Nacionales;



El delegado de la República Árabe de Yemen.

RUEGA a las O.C.N., con el fin de facilitar el tratamiento informático de los datos;

- utilicen estos documentos siempre que sea posible;
- se cercioren, cuando envían un telegrama antes del formulario o en sustitución del mismo, que los datos proporcionados en el telegrama se corresponden con los apartados del formulario apropiado y siguen el orden de estos apartados;

RECOMIENDA a las O.C.N. que incorporen en su sistema informático los datos básicos normalizados presentes en estos documentos.

Grupo de trabajo sobre el nuevo formulario para la comunicación de información relativa a armas y explosivos descubiertos, incautados o vinculados con asuntos de tráfico

La Asamblea General, en su sesión de Belgrado, en 1986, había encargado a la Secretaría General la elaboración de un formulario especial para utilizar en el marco de las investigaciones sobre tráfico de armas y de explosivos, con el fin de facilitar la averiguación de ciertos elementos, como el fabricante, el comprador, las ventas sucesivas, los métodos de disimulación, los medios de transporte, los itinerarios utilizados, la identidad de los traficantes y de los importadores.

Tras haber consultado al grupo de trabajo Interpol sobre los formularios, la Secretaría General estableció una lista de los apartados que, en su opinión, deberían figurar en el nuevo formulario y transmitió de nuevo este documento para examen al grupo de trabajo, el cual formuló sus conclusiones definitivas. El representante de la Secretaría General expone los resultados de estos trabajos y la Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 56.ª sesión



Una parte de la delegación española.

en Niza, del 23 al 27 de noviembre de 1987,

RECORDANDO su resolución número AGN/55/RES/4 (Belgrado, 1986) relativa, entre otras cosas, a la creación de un formulario para la comunicación de informaciones relativas al tráfico de armas y explosivos;

HABIENDO EXAMINADO el informe n.º 12 presentado por la Secretaría General y titulado «Informe sobre el nuevo formulario a utilizar para señalar asuntos que implican la incautación de armas y de explosivos»;

CONSIDERANDO que la lista de apartados que se adjunta a dicho informe podría constituir una base seria para la elaboración de un formulario para la comunicación de informaciones sobre las armas y explosivos descubiertos, incautados o vinculados con asuntos de tráfico;

APRUEBA el anexo de dicho informe;

RUEGA a la Secretaría General edite un formulario apropiado y lo difunda a las Oficinas Centrales Nacionales;

RECOMIENDA que este formulario sea utilizado por las Oficinas Centrales Nacionales y la Secretaría General para transmitir informaciones en materia de descubrimiento, incautación y tráfico de armas y explosivos.

Criterios mínimos para la difusión por la Secretaría General de avisos internacionales de información preventiva

Estos criterios se refieren esencialmente al contenido de las notas llamadas «notas verdes», que tratan de los delincuentes internacionales.

Habiendo sugerido la Comisión de control interno de los ficheros de la O.I.P.C.-Interpol a la Secretaría General que elaborara criterios mínimos para la difusión de dichas notas, se elaboró y se discutió posteriormente por la Comisión de control, que no expresó ninguna reserva al respecto, el proyecto de un texto destinado a regir en el futuro esta difusión. A continuación se sometió al Comité Ejecutivo que, aprobándolo, decidió someterlo a la Asamblea General que, en sesión plenaria, lo adoptó mediante una resolución.

Modificación del formulario sobre secuestros de aeronaves (formulario CRIGEN/AVIA)

El anterior formulario CRIGEN/AVIA había sido adoptado por la Asamblea General en su sesión de 1970. El Comité de expertos de la O.I.P.C.-Interpol sobre seguridad de la aviación civil decidió que debía ser revisado, con el fin de adaptarlo a las necesidades actuales.

De conformidad con la opinión del Comité y en base a las decisiones tomadas por la Asamblea General, en Belgrado en 1986, la Secretaría General procedió a la elaboración de un nuevo texto del formulario en forma de cuestionario, más fácil de

cumplimentar por los servicios nacionales.

Presentado a la Asamblea General en sesión plenaria, el nuevo formulario es adoptado mediante una resolución.

Piratería marítima

El representante de la Secretaría General presenta un informe sobre esta cuestión que fue mencionada oficialmente por primera vez en 1985, durante la Asamblea General de Washington, por la delegación de la República Federal de Alemania. En efecto, durante los años anteriores se habían perpetrado no menos de 90 ataques contra buques mercantes en puertos y aguas territoriales de países extranjeros.

Por otra parte, los informes de la Organización Marítima Internacional (O.M.I.) revelan que buques mercantes de un número considerable de otros países fueron también víctimas de estas actividades delictivas.

Por lo tanto se pidió a los países interesados por este problema que se pusieran directamente en contacto con la delegación alemana. Así pues, Alemania Federal se vio llevada a solicitar a la Secretaría General que organizara una reunión de los países interesados, que tuvo lugar, en enero de 1987, en Saint-Cloud. La Federación Internacional de Armadores, representando también a la Cámara Internacional de la Marina Mercante y a la Cámara de Comercio Internacional, que repre-

Un delegado de Kenia.



sentaba también a la Oficina Marítima Internacional, asistieron a esta reunión.

La piratería marítima ha sido objeto de estudios por parte de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCED), desde el punto de vista jurídico, de la Organización Marítima Internacional, en cuanto a las medidas a adoptar en los puertos y a bordo de los buques, así como de la Oficina Marítima Internacional, para la seguridad a bordo de los buques.

En este contexto ha resultado que el papel de Interpol podría ser el luchar contra el problema de la piratería marítima, únicamente en tanto que acto criminal, es decir, estudiando los medios de prevenir y de reprimir la piratería y facilitando los intercambios de información entre los Estados miembros de Interpol.

Por ello, se propone que la Secretaría General realice un estudio sobre este tipo de delincuencia (ataques contra buques) basándose en las propuestas formuladas durante la reunión y teniendo en cuenta los sistemas ya implantados por otras organizaciones para la difusión de las informaciones relativas a estos incidentes.

La Asamblea General, en sesión plenaria adopta la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en Niza en su 56.^a sesión, del 23 al 27 de noviembre de 1987,

LEIDO el informe nº 14 presen-

El delegado de Chipre.



tado por la Secretaría General titulado «Informe sobre la piratería marítima (ataques contra buques) como continuación a las propuestas formuladas durante la reunión del grupo de trabajo organizada en la Secretaría general de Interpol en enero de 1987»;

CONSIDERANDO que la piratería marítima es una cuestión cuyo alcance internacional va en aumento;

APRUEBA la propuesta de crear un grupo de trabajo sobre piratería marítima (ataques contra buques), con el fin de estudiar qué tipo de acción podría emprender la O.I.P.C.-Interpol en materia de piratería marítima, en particular en el plano de la prevención, cómo podría mejorarse la cooperación y si sería deseable que Interpol:

1. cree un sistema de alerta,
2. cree un sistema de comunicación de información sobre estos incidentes,
3. prepare informes periódicos a partir de los datos sobre los incidentes así comunicados.

Grupo de trabajo sobre los documentos de viaje fraudulentos

La delegación de Canadá expone que, en un solo año, 7.000 personas han logrado entrar fraudulentamente en Canadá mediante la utilización, entre otros, de documentos de viaje fraudulentos. Ahora bien, los diferentes laboratorios encargados de este problema han logrado idear unos formularios difíciles de reproducir o de falsificar.

En consecuencia, Canadá ha decidido someter un anteproyecto de resolución solicitando la creación de un grupo de trabajo encargado de estudiar los problemas relativos a la utilización internacional de tales documentos. El grupo de trabajo, en el cual participaría Canadá, ayudaría a los países que tienen estos problemas. Esta propuesta cuenta con la adhesión de los delegados y, en sesión plenaria, la Asamblea General adopta la siguiente resolución:



La delegación de Birmania.

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 56.^a sesión, en Niza, del 23 al 27 de noviembre de 1987,

TENIENDO EN CUENTA la utilización creciente en el mundo de documentos de viaje fraudulentos para cruzar ilícitamente fronteras en el marco de otras actividades delictivas y de la inmigración clandestina;

RECORDANDO las resoluciones anteriormente adoptadas por la Asamblea General sobre esta cuestión, y en particular las resoluciones:

- a) AGN/42/RES/9, «Tráfico y uso fraudulento de pasaportes y otros documentos internacionales»;
- b) AGN/55/RES/16, «Prevención de la migración de delincuentes en el plano internacional»;

CONSIDERANDO que la lucha contra estas actividades delictivas sólo se puede llevar a cabo con éxito mediante la cooperación de todos los países miembros con el fin de intercambiar información relativa a las actividades de los delincuentes y a los documentos fraudulentos que utilizan, así como de intercambiar los datos técnicos necesarios para la identificación de los documentos de viaje fraudulentos;

DECIDE crear un grupo de trabajo encargado de estudiar los problemas relativos a la utilización internacional de documentos de viaje fraudulentos;

RUEGA a este grupo de trabajo se dedique en particular a:

- a) examinar cuáles son los medios de facilitar el intercambio de datos sobre los delincuentes y de datos técnicos;
- b) definir medidas de seguridad a utilizar para la fabricación de documentos de viaje auténticos, con el fin de reforzar la protección contra las falsificaciones e imitaciones fraudulentas y de facilitar la identificación de estas falsificaciones e imitaciones fraudulentas;
- c) formular recomendaciones firmes que serán presentadas para su estudio en la 57.ª sesión de la Asamblea General, en el año 1988.

Estudio sobre los medios de las Oficinas Centrales Nacionales

La modernización de las estructuras de Interpol y, en particular, de su

sistema de telecomunicaciones conllevará un incremento de las solicitudes hechas a las O.C.N. Esto ha llevado a Estados Unidos a plantearse la cuestión de la necesaria adaptación de las O.C.N. y del aumento de sus medios.

La delegación de Estados Unidos presenta un anteproyecto de resolución que es objeto de un debate muy animado.

Un proyecto modificado se presenta a la Asamblea General, que adopta, en sesión plenaria, la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 56.ª sesión, en Niza, del 23 al 27 de noviembre de 1987,

CONSIDERANDO que la modernización de la red de telecomunicaciones Interpol debe normalmente conducir a un aumento del número de solicitudes de información por parte de todas las Oficinas Centrales Nacionales y que, sin el personal y los medios técnicos adecuados, las respuestas diferidas se convertirán en norma y perjudicarán nuestros

esfuerzos para prevenir la delincuencia;

RECOMIENDA:

- 1) que todos los gobiernos, todos los servicios de policía y todas las Oficinas Centrales Nacionales procedan, permanentemente, a una evaluación de los procedimientos, de los efectivos y de las necesidades técnicas de su Oficina Central Nacional, de conformidad con su estructura, con el fin de que esté y siga estando en condiciones de responder a las solicitudes cuya responsabilidad le incumbe;
- 2) que esta cuestión figure en el orden del día de todas las reuniones de jefes de Oficinas Centrales Nacionales;
- 3) que la Secretaría General proceda, en consulta con las Oficinas Centrales Nacionales, a un estudio sobre su situación financiera y técnica actual y sobre sus necesidades futuras y dé cuenta de ello en la próxima sesión de la Asamblea General.

Reunión continental africana

Esta reunión es presidida por el Sr. Akele (Benín).

Telecomunicaciones

El representante de la Secretaría General recuerda que, tras la instalación del AMSS en la Secretaría General, se trata ahora de equipar a la Organización con un sistema de telecomunicaciones moderno, seguro, fiable y rápido. Por intervención del delegado de Marruecos, se especifica que el plan de equipamiento considerado supone la supresión del morse en breve plazo. Para el resto, conviene estudiar, caso por caso, el sistema mejor adaptado a cada país. Para la gran mayoría de los países africanos, la calidad de las telecomunicaciones existentes permitirá

REUNIONES CONTINENTALES

pasar a materiales modernos sin problemas particulares.

El delegado de Cote d'Ivoire subraya que el problema más importante de ciertos países es el de la financiación de estos nuevos materiales. A este respecto, se recuerda la subvención obtenida de Naciones Unidas para la creación de una red moderna de telecomunicaciones en el Caribe. Parece ser que haya que orientarse hacia una petición de subvención similar.

Teniendo en cuenta la próxima elaboración por la Secretaría General de un estudio sobre material de telecomunicación que detallará las especificaciones y los costes de estos nuevos sistemas, los delegados acuerdan la creación de un comité *ad hoc*, cuya misión será examinar los problemas de integración en la red para los países que todavía no están conectados. Este comité se compone de los dos países de las estaciones

regionales (Cote d'Ivoire y Kenia), así como de Camerún, Guinea, Gambia y Ghana. Se reunirá justo antes de la próxima conferencia regional (el país que acoja esta conferencia también formará parte del comité).

Dos delegados de Bélgica.





Una parte de la delegación de Portugal.

Actividades regionales y cooperación diaria

La conferencia prevista en 1987 no pudo organizarse, a falta de país anfitrión.

Se mencionan varios ejemplos de cooperación regional. Por ejemplo, una reunión informal sobre delincuencia celebrada en Lomé (Togo), en la cual tomaron parte dieciséis O.C.N. anglófonas y francófonas. Asimismo, una conferencia sobre tráfico de drogas organizada en 1986 en Cote d'Ivoire con el apoyo de la Drug Enforcement Administration de Estados Unidos.

Los delegados de varios países y el presidente de la reunión agradecen calurosamente a Egipto los ciclos de formación que organiza y de los cuales han sido beneficiarios numerosos policías africanos.

Los delegados coinciden en reconocer que la cooperación diaria se desarrolla en buenas condiciones, especialmente entre países vecinos, aunque de vez en cuando surjan problemas de extradición.

Fecha y lugar de la próxima conferencia regional

Todas las O.C.N. africanas aceptan gustosas la invitación de las autoridades tunecinas, transmitida por su delegación, para albergar la

próxima conferencia regional africana en Túnez, durante la primera semana de mayo de 1988.

Reunión continental americana

Esta reunión es presidida por el Sr. Madriñán (Panamá).

Actividades regionales

El Secretario General expone la situación de la futura oficina regional de Buenos Aires (Argentina). Las negociaciones que llevó a cabo con las autoridades argentinas llegan a su término y el texto definitivo del acuerdo de sede entre Argentina y la Organización podrá ser sometido a la votación de los delegados en la próxima Asamblea General.

Pero al proponer Argentina el hacerse cargo de la financiación de las instalaciones, la oficina podría funcionar a partir de 1988. No obstante, subsisten el problema de la nacionalidad del jefe de la oficina y el de la financiación de este cargo.

Tras discusión, los delegados americanos aceptan la propuesta del Secretario General de que la oficina empiece a funcionar bajo el mando de un funcionario argentino, a título provisional, para dar tiempo al Secretario General de pedir a los países de la región propuestas de candidaturas acompañadas del compromiso de hacerse cargo de los gastos correspondientes, de examinar

las respuestas y de nombrar al jefe de Oficina.

Telecomunicaciones

El representante de la Secretaría General indica que el Caribe será una zona piloto para la instalación de una red regional autoconmutada, financiada por Naciones Unidas. Hasta ahora, doce países se han comprometido a integrarse en esta red, y, en esta fase, el importe de la subvención de Naciones Unidas es suficiente para cubrir el gasto. Si otros países manifestaran su voluntad de conectarse a este sistema, deberían hacerlo rápidamente, pues entonces se debería solicitar un suplemento a Naciones Unidas.

La red está concebida en torno a un mini AMSS que funciona en sistema X 400 con la Secretaría General, al cual las O.C.N. de la región estarán conectadas mediante un microordenador con adaptador teletex. Se hará una prueba del material en dos islas de la región.

Los delegados de Santa Lucía, Barbados y Belice indican que sus gobiernos tienen intención de adherirse al nuevo sistema.

Cooperación diaria

Varias delegaciones de pequeños países, principalmente del Caribe, mencionan la necesidad de una cooperación policial más rápida y más fecunda para paliar la modestia de los medios de investigación de que disponen frente a las posibilidades enormes de los traficantes de drogas.

La delegación de Argentina anuncia la celebración, en junio de 1988, en Buenos Aires, de la 2.^a reunión regional de jefes de servicios nacionales de represión del tráfico de estupefacientes.

Fecha y lugar de la próxima conferencia regional

La delegación de Estados Unidos propone su candidatura para la celebración de la próxima conferencia regional americana, que tendrá lugar en 1989, con la reserva de obtener la autorización del Congreso de Estados Unidos.

Reunión continental asiática

La reunión es presidida por el señor Zhu En Tao (China).

Telecomunicaciones

El representante de la Secretaría General, en su exposición sobre la modernización necesaria de las telecomunicaciones, indica que, por motivos presupuestarios, el conjunto de la red no podrá ser completamente modernizado antes de cinco años.

El delegado de Japón informa de que la red del Sudeste Asiático cuenta actualmente con once países. La estación regional de Tokyo, cuya actividad ha aumentado considerablemente, se ha equipado con un radioteletipo que permite comunicaciones a 100 baudios. La estación de Singapur se ha equipado con una unidad de facsímil.

Actividades regionales

El presidente de la reunión presenta el informe del grupo de trabajo sobre la regionalización. La oficina de enlace de Bangkok y la estación regional de telecomunicaciones de Tokyo deben ser mantenidas. Una conferencia de países del Pacífico Sur, que se celebró en Australia recientemente, decidió que la red de telecomunicaciones de esta subregión debería ser operativa dentro de dos años.

El representante de la Secretaría General comunica las dificultades encontradas a nivel de una definición global del concepto de regionalización en Asia, cuando existe cierta unidad en el interior del mundo árabe, así como en el Pacífico Sur, donde se reúne regularmente una conferencia de jefes de policía.

Cooperación diaria

Varias delegaciones, principalmente las de Sri Lanka y de Emiratos Arabes Unidos, participan su deseo de encontrar una cooperación más rápida. El delegado de Indonesia sugiere la posibilidad de mejorar la cooperación mediante el envío de

oficiales de enlace, así como mediante la organización de visitas y el intercambio de funcionarios.

Se sugiere a las delegaciones que organicen reuniones de O.C.N. con intereses comunes para tratar asuntos específicos o ciertas formas particulares de delincuencia.

Fecha y lugar de la próxima conferencia regional

El representante de la Secretaría General recuerda que se decidió que la 10.^a Conferencia Regional Asiática se organizaría en 1989. Es posible que China acoga esta reunión.

Reunión continental europea

La reunión es presidida por el señor Babovic (Yugoslavia), que da la bienvenida a la familia europea de Interpol al delegado de Andorra.

Telecomunicaciones

Por intervención de un delegado, el representante de la Secretaría General habla de la seguridad de las telecomunicaciones anunciando la implantación de una facultad criptográfica en el AMSS; los países europeos dotados con un equipo Thrane & Thrane con modem cripto-

gráfico van a poder enviar mensajes cifrados dentro de unos días.

Actividades regionales

El delegado del Reino Unido, presidente del Comité Técnico sobre cooperación en Europa, da cuenta de las actividades del Comité, que se dedicó particularmente a la mejora de los métodos de trabajo actuales y a las cuestiones suscitadas por la introducción de métodos y de materiales nuevos.

Atrae la atención de los participantes sobre el problema de los contactos directos entre policías de diferentes países cuando se trata de un asunto a cargo de varias O.C.N. En efecto, existe el peligro de que, con ocasión de estos contactos directos, se tomen decisiones sin que las O.C.N. interesadas sean informadas.

La cuestión de la duración de validez de las resoluciones de la Asamblea General da ocasión de un intercambio de reflexiones. El representante de la Secretaría General concluye que todas las resoluciones de la Asamblea General siguen vigentes mientras no hayan sido anuladas o modificadas por otra resolución de la Asamblea General. No obstante, es posible que ciertas resoluciones ya no requieran medidas de aplicación.

Vista parcial de los observadores en la Asamblea General.



Oficiales de enlace y/o de contacto

Una circular de la Secretaría General difundida en el verano de 1987 invitaba a las O.C.N. europeas a designar, en el seno de su O.C.N., oficiales de enlace o de contacto, que tendrían por tarea el facilitar la cooperación diaria. Varias O.C.N. ya

han dado a conocer el nombre de los funcionarios designados.

Los delegados discuten las tareas específicas de estos oficiales y llegan a la conclusión de la necesidad de aplicar este sistema a partir de ahora y de evaluar sus resultados en la próxima conferencia regional.

Fecha y lugar de la próxima conferencia regional

La próxima conferencia regional tendrá lugar, probablemente, en la primavera de 1988. Dado que, hasta ahora, ningún país ha propuesto organizarla en su territorio, podría tener lugar en la Secretaría General, en Saint-Cloud.

PROGRAMA DE TRABAJO 1987-1988

La Asamblea General adopta el proyecto de programa de trabajo, que se presenta como sigue:

I - Administración general

- Reorganización y modernización de la Secretaría General.
- Traslado de la sede (operación «Nuevo edificio»).
- Puesta en aplicación del Estatuto y del Reglamento del personal.
- Ciclo de formación de los funcionarios de las O.C.N. (lenguas francesa y española) - Saint-Cloud.
- Reunión de los asesores financieros:
 - publicación de los procedimientos administrativos y de control interno,
 - publicación del plan contable y de su utilización,
 - publicación de los procedimientos de establecimiento de los presupuestos,
 - estudio sobre el pago de las contribuciones.

II - Policía

- 7.^a conferencia del Caribe y de América Central.
- 17.^a conferencia regional europea.
- 10.^a conferencia regional africana.
- Comité permanente sobre identificación de víctimas de catástrofes.
- Grupo de trabajo asiático sobre la regionalización.
- Reuniones del Comité técnico sobre cooperación en Europa.

- Grupo de trabajo africano sobre la regionalización.
- Grupo de trabajo sobre los documentos administrativos fraudulentos.
- Elaboración de un formulario relativo a armas y explosivos descubiertos o intervenidos.

Coloquios, grupos o reuniones de trabajo:

- 6.^o coloquio sobre fraudes internacionales.
- Terrorismo internacional.
- Robos de vehículos y de su cargamento.
- Trata de seres humanos.
- Piratería marítima.
- Crimen organizado.
- Falsificación de moneda en Europa.
- Cooperación policía-establecimientos bancarios.
- 14.^a reunión de jefes de servicios nacionales especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en Europa.
- 4.^a reunión de jefes nacionales de países del Golfo especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- 2.^a reunión de jefes de servicios nacionales del continente americano especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

III - Asuntos jurídicos y de formación

- Reglamento sobre la cooperación entre O.C.N.

- Negociaciones del acuerdo entre Argentina y la O.I.P.C.-Interpol con respecto a la creación de una oficina subregional en Buenos Aires.
- Aplicación del acuerdo de sede para la oficina de Bangkok y aplicación del intercambio de notas que acompaña al acuerdo.
- Reuniones de la Comisión de Control interno de los ficheros de la O.I.P.C.-Interpol.
- Estatuto y Reglamento general de la O.I.P.C.-Interpol.
- Coloquio de los directores de escuelas de policía.
- Coloquio sobre la identificación de las personas y de los rastros.
- Intercambios de información sobre investigaciones en materia de policía científica.

IV - Asuntos técnicos

- Definición de una política general en materia de telecomunicaciones (actividad del Comité Permanente sobre tecnología de la información).
- Modernización de la red de telecomunicaciones de la Organización y adaptación a las centralitas X 25 - X 400.
- Estudio de la futura estación central de la nueva sede.
- Aplicación del proyecto de red Caribe-América Central.
- Grupo de trabajo sobre telecomunicaciones en Africa.
- Estudio sobre los medios técnicos y financieros de las O.C.N.

ELECCIONES Y DESIGNACION DEL LUGAR DE LA PROXIMA ASAMBLEA

Estando próximo a finalizar el mandato de vicepresidente del Sr. El Menady (Egipto), es elegido Vicepresidente de la Organización por Africa el Sr. Akele (Benín).

Próximo a finalizar el mandato de vicepresidente del Sr. Sarasin (Tailandia), es elegido Vicepresidente de la Organización por Asia el Sr. Zhu En Tao (China).

Para cubrir la vacante creada por esta designación, el Sr. Kanemoto (Japón) es elegido por un año como delegado en el Comité Ejecutivo.

En sustitución del Sr. Youssif (Sudán), dimisionario, el Sr. Seudí (Camerún) es elegido por un año como delegado en el Comité Ejecutivo.

Los Sres. Annesley (Reino Unido), Barbot (Francia), Inkster (Canadá) y Kahin (Sudán) son elegidos delegados del Comité Ejecutivo por tres años.

El Presidente de la Organización transmite a la Asamblea General la invitación de las autoridades tailandesas para celebrar la 57.^a sesión de la Asamblea General en Bangkok. Esta propuesta es aceptada por aclamación de los delegados presentes.



El Sr. Akele (Benín), elegido Vicepresidente.



El Sr. Zhu En Tao (China), elegido Vicepresidente.



El Sr. Annesley (Reino Unido), elegido para el Comité Ejecutivo.



El Sr. Barbot (Francia), elegido para el Comité Ejecutivo.



El Sr. Inkster (Canadá), elegido para el Comité Ejecutivo.



El Sr. Kahin (Sudán), elegido para el Comité Ejecutivo.



El Sr. Kanemoto (Japón), elegido para el Comité Ejecutivo.



El Sr. Seudié (Camerún), elegido para el Comité Ejecutivo.

En torno a la Conferencia

por Miguel Chamorro
Secretaría General
de la O.I.P.C.-Interpol



Intercambio de regalos entre el Sr. Médecin, Alcalde de Niza, y el Sr. Simpson, durante la recepción organizada por la municipalidad de Niza en el Ayuntamiento.

Niza, la reina de la Riviera, la capital de la Costa Azul francesa, fue también, durante la semana del 23 al 27 de noviembre de 1987, la capital de la Policía mundial, pues en ella se dieron cita 117 delegaciones de policías de todos los continentes, más los representantes de ocho organismos internacionales. En total, unas 400 personas de todas las razas y nacionalidades.

Para comprender mejor el espíritu de las gentes de Niza quisimos conocer un poco de su historia. Fundada en el año 350 a.c. por los Masaliotes, pueblo griego del Asia Menor, recibe de ellos su nombre (Niza, del griego Nike, «victoria»).

Conoció el dominio de los romanos, las invasiones bárbaras y sarracenas, que devastaron la ciudad. Los Condes de Provenza comenzaron la restauración de la misma, pasando

En torno a la Conferencia

posteriormente a la Casa de Saboya, que la conserva hasta 1860, fecha en que, por plebiscito, la población vota la agregación de la ciudad a Francia. El alcalde de Niza entrega solemnemente las llaves de la ciudad el 12 de septiembre de 1860 a Napoleón III y a la princesa Eugenia.

Aún conserva hoy Niza vestigios de su pasado romano en el distrito residencial de Cimiez o el mirador del castillo y la torre Bellanda (griego, romano y medieval), desde donde contemplamos a placer la ciudad entera. Recreando la vista en los 7 kilómetros del magnífico Paseo de los Ingleses, bordeando la Bahía de los Angeles. Y nuestra última mirada fue para la Plaza Massena,

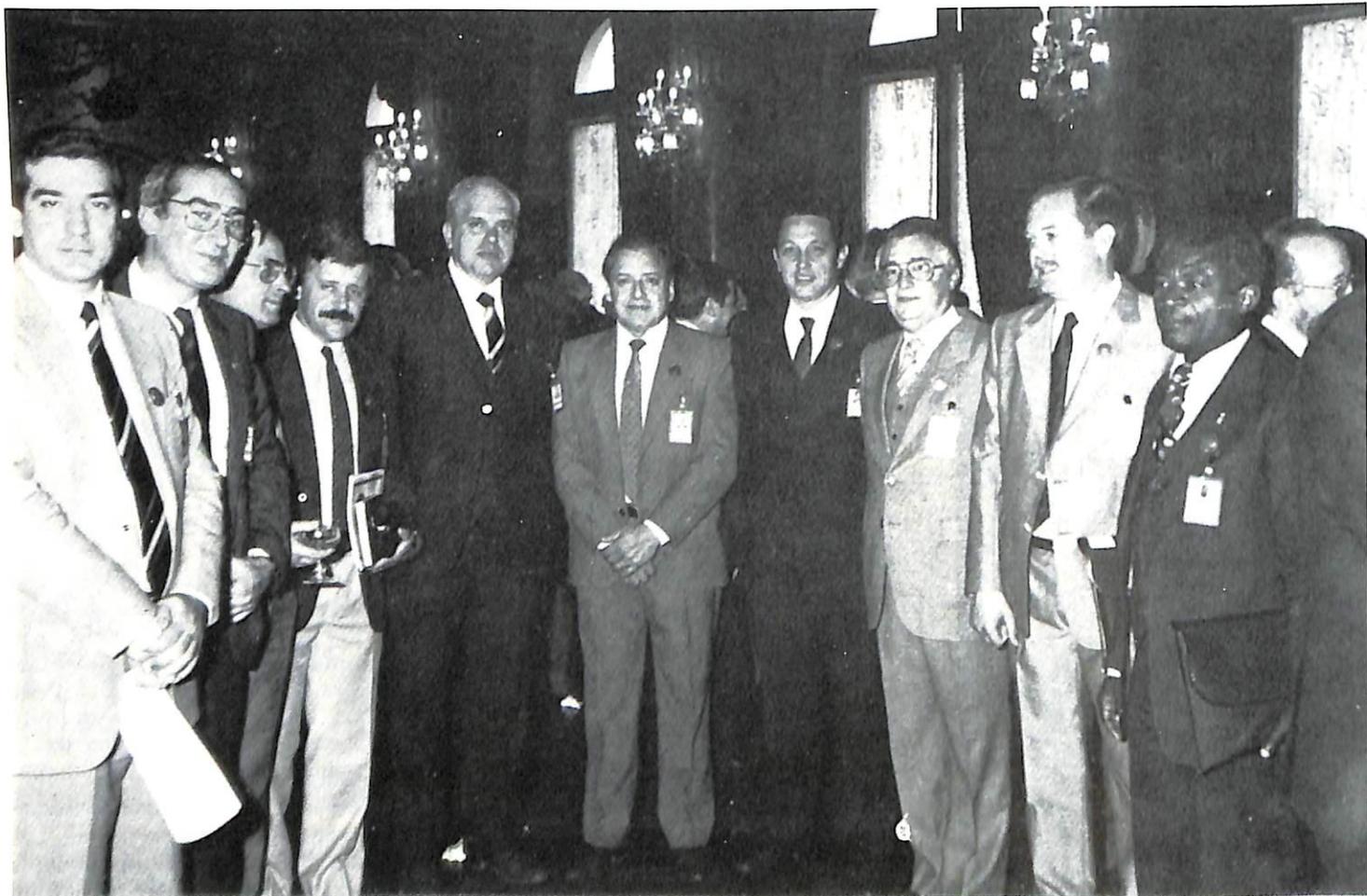
Algunos delegados en los salones de la Prefectura de los Alpes Marítimos, durante la recepción ofrecida por el señor Pasqua.

sus jardines y fuentes colindantes, que obraron la magia de transportarnos a la «Belle Epoque».

Volvimos a la realidad al finalizar nuestro paseo por Niza, que concluyó en su corazón, en el Palacio de Congresos, «Acrópolis», donde el lunes 23 comenzaron los trabajos.

Este año, al no existir país anfitrión, la Secretaría General tuvo que ocuparse más directamente de la organización de la Asamblea General y redoblar sus esfuerzos para suplir esta deficiencia.

Tal y como el Secretario General anunció en las reuniones preparatorias de la Asamblea General, este año se había propuesto reducir gastos de viajes y dietas, sin menoscabo de la eficacia en la organización de la Asamblea General. Para ello, se desplazó tan sólo un reducido grupo de participantes desde la Secretaría General a Niza.



En torno a la Conferencia

Este grupo era solamente la punta del iceberg que emergía de las aguas. Pues en la Secretaría General quedó el grueso del mismo trabajando, nunca mejor dicho, en el más completo anonimato. Por primera vez se ensayó este sistema. La mayor parte del equipo de producción de documentos y la totalidad del equipo de traducción, permanecieron trabajando en Saint-Cloud, recibiendo y enviando el trabajo por mediación de los nuevos equipos de telefax. Demostrando así la rentabilidad de los modernos y costosos equipos adquiridos por la Organización, en su plan de reorganización.

La presencia del Ministro del Interior francés, Sr. Pasqua, en el acto inaugural, así como la recepción ofrecida por él posteriormente en los salones de la Prefectura de Niza, pusieron de manifiesto, como así lo señaló el Presidente, Sr. Simpson, en su discurso, el interés que el país

sede concede a la cooperación internacional en la lucha contra la criminalidad.

Pese a la ausencia de país anfitrión, los actos sociales no faltaron, y así debemos señalar que otras dos recepciones fueron ofrecidas a los delegados: una, por el Alcalde de Niza y su Consejo, y otra, por el Presidente y el Secretario General de la O.I.P.C.-Interpol.

Se multiplicaron las ocasiones de contactos informales entre los miembros de varias delegaciones, y así, además de en las sesiones de trabajo, vimos con frecuencia en las pausas para el café o la comida reunirse a grupos de delegados, unidos por un idioma común, degustar los magníficos pescados de la región en cualquier restaurante del barrio antiguo.

La admisión de Andorra, Aruba, Belice y Saint Kitts and Nevis nos dio ocasión de conocer algo más sobre estos países, su historia, su geografía, sus peculiaridades y, sobre todo, conocer a los policías que los representaban y que, bajo el denominador común de la cooperación internacional en la lucha contra el delito, han querido agrandar nuestra Organización; ya somos 146 países miembros.

Antes de despedirnos de Niza y sus gentes, que nos acogieron con calor durante nuestra estancia, queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a las autoridades de Niza y de forma especial a nuestros colegas franceses, que velaron por nuestra seguridad durante esta 56.^a Asamblea General.

En el Acrópolis, durante la recepción dada por la Organización.



FOTOS: Servicio de Información y Relaciones Públicas del Ministerio del Interior y S.R.P.J. Niza, salvo páginas 9, 23, 33,35, 36, 38: Agencia Khroma, Niza.

Lista de Estados miembros y de observadores que participaron en la Asamblea General



Estados

Alemania (Rep. Federal), Andorra, Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Aruba, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bermudas*, Birmania, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei, Burundi, Caimán (Islas)*, Camerún, Canadá, Chile, China (Rep. Pop. de), Chipre, Colombia, Congo, Corea (Rep. de), Costa Rica, Cote d'Ivoire, Dinamarca, Djibuti, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Hong Kong*, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Lesotho, Líbano, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Méjico, Mónaco, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Panamá, Países Bajos, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico**, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ruanda, Rumania, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Siria, Somalia, Sri-Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Surinam, Swazilandia, Tailandia, Tanzania, Togo, Tonga, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zimbabwe.

- * Suboficinas centrales nacionales del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- ** Suboficina central nacional de los Estados Unidos de América.

Observadores

Commonwealth Secretaría
Consejo de Ministros del Interior árabes
Organización de Aviación Civil Internacional
Organización de Naciones Unidas

International Air Transport Association
International Association of Airport and Seaport Police
International Association of Chiefs of Police
International Banking Security Association